



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
CONSEJO REGIONAL



### ACTA SESION ORDINARIA N° 18/2023

Fecha	Marte 12 de septiembre del 2023
Lugar	Salón Carlos María Sayago
Hora	15:00 horas. Primera citación. Quorum 3/5 15:15 horas. Segunda citación. Quorum 8
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Miguel Vargas Correa
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Ahumada Monroy, Alex	Sí
02	Alegría Olivares, Roberto	No
03	Alfaro Morales, Patricio	Sí
04	Barrionuevo García, Maximiliano	Sí
05	Bugueño Rojas, Hugo	Sí
06	Castillo Julio, Javier	Sí
07	Colman Brizuela, Fabiola	Sí
08	Godoy Aracena, Georgette	Sí
09	Luz Hidalgo, Omar	Sí
10	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
11	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
12	Santana Álvarez, Juan	Sí
13	Quevedo Castillo, Daniela	Sí
14	Verdugo Herrera, Igor	Sí

Se inicia la Sesión Ordinaria N° 018 del martes 12 de septiembre 2023, Presidente del Consejo Regional y Gobernador Regional de Atacama, don Miguel Vargas Correa, entrega su saludo a las y los Consejeros integrantes del Consejo Regional de Atacama. A quienes se conectan para la emisión de las Sesiones del Consejo vía streaming, saludamos a quienes nos siguen por redes sociales del GORE y del CORE. Se informa que en esta Sesión, corresponde desarrollar la Tabla, la que fuera enviada por correo electrónico el jueves 07 de septiembre 2023. Agradecer la asistencia de los dirigentes (as) del sector pesquero artesanal, especialmente a los recolectores de algas. Proponer al CORE como señal de adhesión a los 50 años del golpe militar un minuto de silencio por las víctimas de la dictadura, detenidos desaparecidos, ejecutados políticos en Chile.

Se propone una modificación a la Tabla y ello requiere de una votación por el CORE dado a que están presentes los dirigentes del sector pesquero artesanal, alterar el orden, iniciando la Sesión con el informe del punto 11 de la Comisión Provinciales Unidas de la Tabla.

Excusa consejero Roberto Alegría, licencia médica.

Se llama a votación por el cambio de la Tabla.

**Acuerdo.**

Se aprueba el cambio de la Tabla de la Sesión Ordinaria N°18/2023, se inicia con el informe de las Comisiones Provinciales Unidas punto 11.

**Votación: 14 votos, unánime.**

Se procede a la aprobación del Acta.

**Aprobación del Acta:**

Corresponde la aprobación del Acta, Sesión Ordinaria N° 017/2023, del 05 de septiembre 2023.

**Acuerdo.**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°17/2023 del miércoles 05 de septiembre 2023.

**Votación: 14 votos, unánime.**

**Correspondencia Recibida.**

- 1.- Ord N° 651 del Gobernador Regional de Atacama, solicita comisión de Régimen Interno para analizar informe jurídico respecto al juicio ejecutivo caratulado "**Construcción de Estadio Municipal de Huasco**".
- 2.- Ord N° 658 del Gobernador Regional de Atacama, remite al CORE el boletín Trimestral de seguimiento Iniciativa de Inversión FNDR, subtítulos 29 y 31, periodo enero - junio 2023, elaborado por la División de Presupuesto e Inversión.

- 3.- Ord N° 665 del Gobernador Regional de Atacama, remite al CORE reporte Gestión Presupuestaria FNDR 2023 periodo enero - julio 2023.
- 4.- Ord N° 666 del Gobernador Regional de Atacama, solicita aprobación del CORE, de las Bases Generales del Fondo Concursable para instituciones privadas sin fines de lucro y para Programas Municipales de las Glosas 8% FNDR año 2023

**Tabla de la Sesión:**

- 1.- Resolución Comisión de Deportes (232)
- 2.- Resolución Comisión de Educación y Provincial Chañaral (234 - 236)
- 3.- Resolución Comisión Provincial de Copiapó (233 - 235)
- 4.- Resolución Comisión de Infraestructura y Provinciales Unidas (238)
- 5.- Resolución Comisión de Medio Ambiente (239 - 251)
- 6.- Resolución Comisión de Ciencias y Tecnología (243)
- 7.- Resolución Comisión de Régimen Interno y Provinciales Unidas (230 - 244)
- 8.- Resolución Comisión Internacional (245)
- 9.- Resolución Comisión de Deportes y Provinciales Unidas (249)
- 10.- Resolución Comisión de Ordenamiento Territorial (253)
- 11.- Resolución Comisión de Provinciales Unidas (254 - 255)
- 12.- Resolución Comisión de Desarrollo Social (257)

**Comisión Provinciales Unidas, cartas 254.**

**Carta 254**

Se ofrece la palabra a la Consejera Fabiola Pérez quien presidió la reunión de las Comisiones Provinciales Unidas, para ver el tema del Análisis del Ord N° 641 del Gobernador Regional de Atacama (s) don Mario Silva Álvarez, solicita Suplemento del Programa ORASMI para subsidiar a la Población Vulnerable del Sector Algueros. Lo acordado en el Pleno del CORE en la Sesión Ordinaria N° 17 del 05 de septiembre, con invitación a:

Miguel Vargas Guerra, Gobernador Regional, Mario Silva, Administrador Regional, Williams García, Jefe de DIPIR, Cristhian Fuentes, Delegado Presidencial, Rodrigo Loyola, Delegado Presidencial de la Provincia de Huasco, José Fernández, Delegado Presidencial de Chañaral, Gonzalo Sanhueza, Jefe DIFOI, Macarena Arias, Seremi de Economía, Claudio Ramírez, Director (s) de Sernapesca, Javier Chávez, Director Regional Sub Pesca Atacama - Coquimbo, Claudia Pradenas, Directora Regional de PROCHILE. Representantes beneficiarios sector Algueros.

**Exposición acerca de:**

1. Presentación de la propuesta desde la perspectiva del GORE, en relación con los lineamientos estratégicos de desarrollo y presupuestariamente (**GORE**).
2. Situación mercado internacional del alga y su afectación en el sector a nivel Nacional y Regional (**Prochile**)

3. Estudio y caracterización de sector recolectores de algas de la Región de Atacama, análisis por Provincia (**Sernapesca**)
4. Propuesta de Implementación de entrega de beneficios, mecanismo y requisitos asociados (**Delegación Presidencial Regional de Atacama**)

Se ofrecer la palabra a la consejera Fabiola Pérez, quien presidió la reunión de las comisiones Provinciales Unidas.

Consejera Fabiola Pérez, se realizó la reunión con la asistencia de 12 consejeros para el Tema: Análisis Ord N° 641 del Gobernador Regional de Atacama (s) don Mario Silva Álvarez, solicita Suplemento del Programa ORASMI para subsidiar a la Población Vulnerable del Sector Algueros de la región. Consejeros presentes (12): Fabiola Pérez, Igor Verdugo, Juan Santana, Alex Ahumada, Javier Castillo, Georgette Godoy, Daniela Quevedo, Fabiola Colman, Patricio Alfaro, Hugo Bugueño, Omar Luz y Maximiliano Barrionuevo. Invitados:

Gobernador Regional Sr. Miguel Vargas Correa, Delegado Provincia de Huasco Sr. Rodrigo Loyola, Director SUBPESCA, Director de Sernapesca, Directora de Prochile, Encargada de ORASMI, Dirigentes del sector Algueros, Administrador Regional Jefes de División de DIPIR – DIDESO- DIFOI. Por qué se convoca a la comisión y el origen al proceso administrativo, un análisis político del CORE.

Contexto:

Con fecha 11 de septiembre carta 254 para el análisis del ORD 641 del Gobernador (S) Mario Silva.

El día 31 de agosto del 2023, a través del Ord, N° 641 el Gobernador Regional solicita al Consejo Regional poner en Tabla de la Comisión de Inversiones para su análisis el Suplemento del Programa ORASMI para subsidiar a la población vulnerable del sector Algueros. El día 01 de septiembre del 2023 a través de la Carta 242, se cita a la Comisión de Inversiones del Consejo Regional de Atacama para el análisis del Ord. N° 641, con misma fecha ingresa el Oficio, ORD. N° 23.432. del Subsecretario del Interior Sr. Manuel Monsalve donde solicita estudiar la factibilidad de complementar transferencias de recursos para incrementar el presupuesto del Programa Fondo de Organización Regional de la Acción Social del Ministerio de Interior, ORASMI, destinados a otorgar apoyo asistencial principalmente a los algueros de la Región de Atacama. Suplementar, se debe informar que el Consejo Regional había aprobado una cantidad de más de 900 millones de pesos para transferir estos recursos a las Delegaciones, viene a ser suplemento a lo aprobado originalmente. La comisión determino que el tema siguiera en comisión, esto, dado a la nula participación del Cuerpo Colegiado en la estructura de dicha ayuda y la falta de información presentada en la comisión de Inversiones, generando así una nueva instancia de trabajo para contar con los insumos necesarios para poder tomar una decisión fundada en datos técnicos tanto para justificar el origen del instrumento, la ayuda y los actos administrativos que lo respaldan entendiendo el contexto nacional en el cual nos encontramos.

El día 11 de septiembre del 2023 a través de la Carta 254, se cita a las comisiones Provinciales Huasco, Chañaral y Copiapó para nutrirse de la información de los distintos servicios públicos según el siguiente desarrollo (**las presentaciones son parte íntegra de esta acta**)

Es la cronología, un Oficio del 31 de agosto y el 1 de septiembre se aborda la temática. Abordarlo con eficiencia y en tiempos inmediatos para ser presentado al pleno el 5 de septiembre, reunión que tuvo exposiciones.

### **1.- Presentación de la propuesta desde la perspectiva del GORE, en relación con los lineamientos estratégicos de desarrollo y presupuestariamente (GORE)**

El Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional Sr. Williams García expone que el Gobierno Regional, está consciente de la necesidad de apoyo socioeconómico a las personas y familias más vulnerables de la región. Pero se carece de una línea de financiamiento para otorgar beneficios que vayan en ayuda directa es por esto que el Ministerio del Interior cuenta con un programa que permite financiar la ayuda social a personas y familias vulnerables. Conocido como fondo de organización regional de acción social (ORASMI). El Gobierno Regional de Atacama y el Ministerio de Interior, realizarían una flexibilidad presupuestaria para incrementar presupuesto del Ministerio de Interior, suplementar los recursos disponibles en ORASMI, con la finalidad de ampliar la cobertura de acceso al financiamiento a las personas y familias, que se encuentren en una situación de necesidad manifiesta y transitoria en la región, a través del Ítem Asistencia Social, específicamente, alimentos, artículos de higiene y cargas de gas, es lo que se permite a través del ORASMI. El Contexto de la situación del Sector Alguero en el país se encuentra en crisis de exportación de algas a los mercados internacionales. Atacama es el 68% de las exportaciones de algas, que provienen de la región Atacama. En el sector durante el mes de agosto no existió demanda de exportación de algas. Afectando a numerosas familias que generan sus ingresos con esta actividad productiva. Proyectándose la misma situación para los meses de septiembre y octubre del año 2023. Esta situación de mercado afectara aproximadamente 1.660 familias, en la región de Atacama. La solicitud del Subsecretario del Interior por medio ORD 23.421, con fecha 01 de septiembre, solicita una transferencia de recursos regionales, para incrementar el programa Fondo ORASMI en la Región de Atacama.

En el marco de la alianza de colaboración entre Gore y Subsecretaria. Por un monto M\$ 1.000.000 con el objeto de otorgar apoyo asistencial a las familias que permitan cubrir las necesidades de alimentos y artículos de higiene.

### **2.- Situación mercado internacional del alga y su afectación en el sector a nivel Nacional y Regional (Prochile)**

La Directora de PROCHILE Sra. Claudia Pradenas expuso la situación del Mercado Internacional de Algas a septiembre del 2023. ¿Por qué no están comprando? Al conversar con la oficina comercial de ProChile en Beijing sobre la baja en la compra del alga lessonia por parte del mercado chino la respuesta es que conversando con las contrapartes entre ellos la Asociación Nacional de Algas, Importadores y Procesadores es:

- Existe un sobre stock del producto, que se acumula durante todo este año.
- La falta de movimiento se debe a la ralentización de la demanda, esto producto del relativo estancamiento que ha tenido la economía china en los últimos meses.
- No hay productos alternativos en el mercado, tampoco se debería a la competencia de algún otro mercado.
- Al conversar con exportadores regionales referentes del sector, sobre la baja en la compra de alga lessonia por parte del mercado chino la respuesta es:
- Debido a los envíos históricos de lessonia el año 2022 (tanto en volumen como en precio), más la alta cantidad enviada el primer trimestre del año 2023, existe un sobre stock del producto en las bodegas chinas, sumado a la baja demanda interna en china por producir alginato ha contribuido a la paralización de las compras desde Chile.
- Este sobre stock en China es de un alto valor, por los precios con los cuales se adquirió el producto en su momento, por lo cual, el mercado chino estará en recesión hasta octubre próximo más menos, donde luego volverán a comprar pero a precios mucho más bajos que los tranzados a fines del año 2022. (hipotéticamente no existe certeza , es un tema de mercado)

Principales Mercados	2022	%	2023	%
China	116.197.845	86,57%	56.522.667	78,10%
Noruega	8.372.449	6,24%	12.836.006	17,72%
Japón	5.919.957	4,41%	1.836.880	2,53%
Francia	2.138.538	1,59%	259.450	0,35%
Dinamarca	0	0,00%	378.913	0,52%
España	841.540	0,63%	0	0,00%
Canadá	756.000	0,56%	0	0,00%

### 3. Estudio y caracterización de sector recolectores de algas de la región de Atacama, análisis por Provincia (Sernapesca)

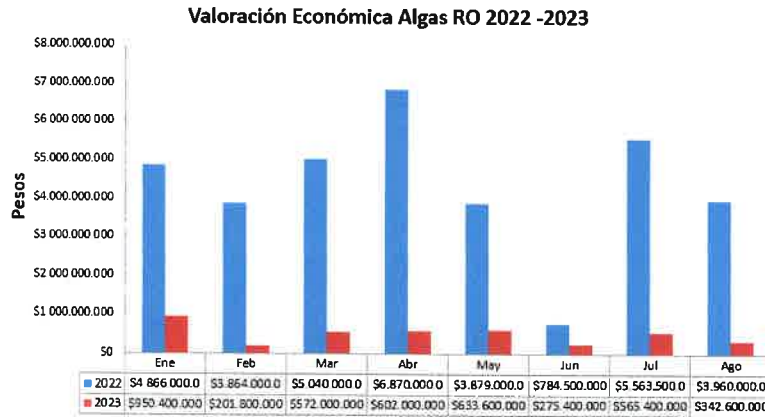
El Director Zonal Subpesca Atacama y Coquimbo Sr. Javier Chávez expuso las consideraciones de la pesca artesanal de la región de Atacama en el marco de la pesquería de algas pardas, debiendo considerar:

- Institucionalidad pesquera y la relacionada con el fomento.
- El Registro Pesquero Artesanal (RPA) y el derecho.
- El desarrollo sectorial como un proceso
- La sostenibilidad y la gobernabilidad

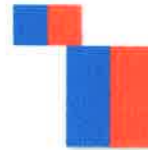


El Director Regional de Sernapesca Sr. Claudio Ramírez expuso Diagnostico Pesca Artesanal Región, da a conocer el Registro Pesquero Artesanal de la Región que consta de 4.291 pescadores, 812 (19%) mujeres y 3.479 (81%) hombres donde el 37% no está asociado y el 63% se encuentran asociados. Los principales recursos pesqueros Atacama son jurel, anchoveta, huiro flotador – negro – palo.

### VALORACIÓN ECONÓMICA DESEMBARQUE DE ALGAS PRECIO PLAYA AÑO 2022 -2023



### VALORACIÓN ECONÓMICA DESEMBARQUE DE ALGAS PRECIO PLAYA AÑO 2022 -2023



Como se puede apreciar hay una disminución del 88% en ingresos del sector.

El Director Regional de Sernapesca, menciona que ha trabajado colaborativamente con las profesionales del Área Social de la Delegación Provincial, indicando que se les solicitó entregar una lista de posibles beneficiarios/as categorizadas en 4 criterios.

- 1.- Pescadores con Registro Activo.
- 2.- Pescadores que cuenten con cualquiera de las 3 especies de algas.
- 3.- Que hayan registrado operación en áreas libres en los años 2022-2023.
- 4.- Que hayan registrado operación en áreas de manejo en los años 2022-2023.

De acuerdo a ello y aplicando dichos criterios, el total de beneficiarios serían 1.206 personas, las que divididas por provincias nos entrega el siguiente número de potenciales beneficiarios:

- Provincia de Huasco: 568
- Provincia de Copiapó: 441
- Provincia de Chañaral: 197

#### **4. Propuesta de Implementación de entrega de beneficios, mecanismo y requisitos asociados (Delegación Presidencial Regional de Atacama)**

La encargada de Departamento Social del Ministerio de Interior Sra. Karla Araya expuso sobre el mecanismo para la entrega del beneficio a través del Programa ORASMI. Misión: Procurar la solución de las dificultades personales y familiares derivadas de la falta de recursos económicos indispensables. Objetivo: Financiar total o parcialmente acciones sociales dirigidas a personas naturales, contemplando contingencias sociales no cubiertas por otras líneas de acción estatal. Beneficiarios/as: Personas naturales, chilenos/as y extranjeros con Cédula de Identidad Nacional vigente. De acuerdo a la normativa del Fondo ORASMI, Artículo 16:

- a) Prestaciones de contingencia social:** excepcionalmente, en situaciones que generen un estado de carencia o necesidad a un grupo 1.206 personas delimitado de personas, se podrán otorgar aportes estandarizados dentro de las dimensiones de ayuda que contempla el Fondo ORASMI.
- Criterios de selección de beneficiarios/as a la contingencia social:
  - Contar con Registro Social de Hogares en la Región de Atacama.
  - Buzo y/o Recolector de Orilla con Registro de Pesca Artesanal (RPA).
  - Buzo y/o Recolector de Orilla con alga inscrita.
  - Buzo y/o Recolector de Orilla con operación en zonas libres los años 2022 y/o 2023.
  - Buzo y/o Recolector de Orilla con operación en área de manejo y Extracción de recursos bentónicos (AMERBS) los años 2022 y/o 2023.

#### **Documentación solicitada:**

- Copia Cédula de Identidad.
- Registro Social de Hogares.
- Certificado de Registro de Pesca Artesanal (RPA), emitido por SERNAPESA.
- Certificado de SERNAPESCA que acredite la operación del alga los años 2022 y/o 2023.



Además, la funcionaria plantea que se trabajaran CASOS ESPECIALES: estos casos corresponden a aquellos que no cumplen con el perfil expuesto en el punto a), el procedimiento será evaluación social en base a metodología del trabajo social e instrumentos tales como informe social. Expusieron los Dirigentes Algueros, señalando que,..."estaba mal hecho esto del principio, ya que existirán personas que cuentan RPA pero no están extrayendo el recurso y se verán beneficiados es por esto que exponen que debieron haber canalizado la ayuda por los sindicatos"... El punto planteado se refiere a la preocupación existente por el tema de que la entrega de beneficios se sustente en la "Nómina "trabajada exclusivamente por SERNA PESCA, sin considerar el conocimiento y validación de las organizaciones presentes en el territorio. Sobre lo expuesto participaron los dirigentes algueros a quienes se cita no en forma textual pero en la línea, esto está mal hecho desde el principio, hay personas que cuentan con el RPA pero no están extrayendo y otros no están en la región, y serán beneficiarios y ponen como ejemplo el punto y es la preocupación existente que esto se sustente.

### **Conclusiones:**

Ante lo expuesto por los servicios públicos y los dirigentes de los Algueros los Consejeros Regionales discuten las medidas que se deben tomar para hacer efectivo el beneficio entendiendo que son recursos públicos, es por esto que lo planteado por el jefe de división de la DIPIR Sr. William García, que se trabajara en un Protocolo de Uso de los recursos, es de vital importancia en cuanto al proceso y la forma; ya que una vez transferido los recursos están bajo el alero de la ORASMI y sus parámetros de funcionamiento, no obstante este protocolo nos permitiría establecer énfasis prioridades y formas para limitar en forma correcta, el beneficio llegue a quienes realizan la actividad en los territorios.

### **Acuerdos:**

Se aprueba por unanimidad (12 consejeros en sala) lo solicitado por el Gobernador Regional en el Ord. N° 641 rebaja presupuestaria de M\$1.000.000 millones para subsidiar a la población vulnerable del sector Algueros.

Considerando las siguientes condiciones:

1. Que se elabore Protocolo de uso de Recursos, donde se conforme una mesa integrada por todos los actores, es decir, representantes del Gobierno Regional del Atacama, Representantes del Consejo Regional, Representantes de Algueros, Representantes de la Delegación y que dicho documento sea visado y aprobado por todos, de modo tal que se establezca como un instrumentos que norme todo. Se deberá consignar a modo de ejemplo:
  - Certificado de residencia y trabajo otorgado por el sindicato u organización del territorio.
  - Un % de los beneficiarios será el parámetro para los casos especiales
  - Segundas y terceras prioridades, frente a la disponibilidad presupuestaria en caso que no todos cumplan con los requisitos para recibir el beneficio.

- 2.- Los Consejeros Regionales concluyen que el Beneficio no se sustente solo en la nómina de Sernapesca de 1.206 personas, en virtud de lo planteado por los Dirigentes de los Algueros ya que muchas personas cumplen los requisitos para contar con el beneficio pero no están extrayendo el recurso y no están presentes en el territorio. Que se realice de buena forma.
- 3.- Encontrar la manera de que el Gobierno Regional resuelva de forma preventiva y no reactiva, a mediano y largo plazo, la preocupación de otros sectores que están siendo vulnerados.

Por lo tanto, Se aprueba por unanimidad (12 consejeros en sala) lo solicitado por el Gobernador Regional en el Ord. N° 641 rebaja presupuestaria de M\$1.000.000 millones para subsidiar a la población vulnerable del sector Algueros.

Consejera Fabiola Pérez Tapia, presidenta comisión provincial de Huasco, preside la Sesión Provinciales Unidas.

Consejero Gabriel Mánquez, saludos a todos soy el consejero número 13, quien ha decidido no venir a la reunión de las comisiones, creo que se tuvo que adecuar un procedimiento que nace desde el Delegado de Huasco, de usted y de otras personas más, y no corresponde a una planificación a lo que se pretende y se busca, sobre todo hay números que como la clase política representada por usted hacen abuso del Estado.

Presidente del CORE Miguel Vargas, no voy a permitir que se hagan acusaciones que no corresponden, una, la demanda no nace del Gobernador, nace de las organizaciones que hacen un planteamiento para que el Gobierno pueda intervenir y no le voy a permitir que haga acusaciones, no lo voy a permitir, no lo voy a permitir y pido al pleno que se proceda a votar.

Hablan varias personas a la vez, dirigentes algueros.

Consejero Gabriel Mánquez sin audio.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se llama a votación, se pide silencio.

Abogado Asesor Jurídico Jairo Sarmiento, se solicita a las y los consejeros votar la propuesta, Ord. N° 641

Consejera Fabiola Pérez, me gustaría por favor, hemos sido rigurosos los consejeros, el abogado debe tomar el acuerdo con los puntos señalados para que quede de esa forma, debemos tener esa altura, merecemos el respeto junto a los invitados.

Abogado Asesor del CORE Jairo Sarmiento por segunda llamada ahora con los puntos indicados en el acuerdo.

## **Acuerdo.**

Aprobación del Ord. N°641, del Sr. Gobernador Regional, en el cual se solicita suplemento para el programa ORASMI del Ministerio del Interior, con la finalidad de subsidiar a la población vulnerable del sector algueros de la Región de Atacama.

Dicho acuerdo se aprueba bajo las siguientes condiciones:

1.- Que se elabore Protocolo de uso de Recursos, donde se conforme una mesa integrada por todos los actores, es decir, representantes del Gobierno Regional del Atacama, Representantes del Consejo Regional, Representantes de Algueros, Representantes de la Delegación y que dicho documento sea visado y aprobado por todos, de modo tal que se establezca como un instrumentos que norme todo. Se deberá consignar a modo de Ej.:

- Certificado de residencia y trabajo otorgado por el sindicato.
- Un porcentaje de los beneficiarios será el parámetro para los casos especiales.
- Segundas y terceras prioridades, frente a la disponibilidad presupuestaria en caso que no todos cumplan con los requisitos para recibir el beneficio.

2.- Los Consejeros Regionales concluyen que el Beneficio no se sustente solo en la nómina de Sernapesca de 1.206 personas, en virtud de lo planteado por los Dirigentes de los Algueros ya que muchas personas cumplen los requisitos para contar con el beneficio pero no están extrayendo el recurso y no están presentes en el territorio.

3.- Encontrar la manera de que el Gobierno Regional resuelva de forma preventiva y no reactiva, la preocupación de otros sectores que están siendo vulnerados.

## **Votación**

**A favor: 13 votos**  
**Abstención: 00**  
**En Contra: 01 Gabriel Mánquez Vicencio.**

Consejero Gabriel Mánquez, que quede consignado en el acuerdo que no se me permite hablar.

Consejero Patricio Alfaro, a las mujeres y hombres algueros, valoro esta aprobación que traerá beneficios para las familias, niños y niñas, me gustaría ver la factibilidad abordar este proyecto en la oportunidad, me preocupa que muchos que recibirán esta entrega y a diciembre decae con los algueros, como tener una mirada futura para los que trabajan en los productos del mar y ojala al importante número, por cierto, de mujeres que trabajan en la costa tengan más seguridad.

Consejero Juan Santana, valoro esta decisión son miles de personas que trabajan el borde costero y me alegro, es una oportunidad de acercamiento con el sector de trabajadores y es el inicio de una etapa nueva, conversada con los vecinos hay un abanico como los es educación, hay niños que asisten a los establecimientos cercanos, pero hay un número importante que no ha terminado su educación, me gustaría tener más conocimiento del borde costero y ayudar, verlo como una gran oportunidad para acercarnos a un segmento constituido por miles de trabajadores, es una buena oportunidad de trabajar con ellos en beneficios de personas que trabajan con sacrificios en el borde costero.

Presidente del CORE Miguel Vargas, solo agregar que en el ámbito de los que trabajan en el borde costero y planteado por los dirigentes algueros en la comisión Provinciales Unidas y lo conversado con anterioridad. A fines de este mes u octubre en una reunión en Totoral a la cual se invita a los consejeros, para discutir temas de mediano y largo plazo.

Consejero Javier Castillo, uno de los ejes principales del CORE es la construcción política de la base y faltan elementos, se ha discutido la pesca y se recorrió la costa y se conversó con la gente de mar y se elaboró un proyecto donde se hace un Congreso de la Pesca y se entregan insumos para desarrollarse en proyectos y hay un recurso de proyección económica compleja en el sector, como nosotros cuando se habla de reuniones el futuro de la discusión fue dada y lo vimos en el Congreso de la pesca en Caldera y se marca el camino para un desarrollo productivo y sustentable, marcar eso y en la discusión de ayer queda en claro que no se consideró el tema de los algueros en particular y es una situación compleja hay trabajadores independientes en minería, transporte y son afectados por efectos de mercado y no están los instrumentos ni van a estar tampoco, las condiciones no apuntan a un estado subsidiario y hay que dejarlo anotado para ver los parámetros del Estado de Chile.

Consejera Fabiola Pérez, quiero agradecer a los consejeros como se ha señalado recién, fue ingresada esta propuesta el 31 de agosto, no pudimos trabajar en las instancias que son necesarias y por ello agradezco que el Gobernador nos invite a Totoral para las instancias de trabajo, decirles a los trabajadores que nosotros somos parte de los territorios y se agradece, y verlo con responsabilidad de ver el compromiso de todos con miradas diferentes y existen en el territorio en otras materias y pedirle al Gobernador dar prioridad al programa de la Agricultura Familiar Campesina pido eso, dar la prioridad que se merece, hace un par de años que se pide, gracias a los colegas y representantes de las organizaciones que nos visitan.

Solicita la palabra la presidenta del Sindicato de Buzos y Algueros, Marcia Cortes, se le invita a la testera para ser escuchada por los Consejeros.

Marcia Cortes, Presidenta del Sindicato, estoy frente a ustedes, saludar y agradecer esta instancia y ser parte del proceso. Me pidieron los Dirigentes que me dirigiera a usted, por la falta de respeto por lo que ha dicho acá, usted dijo mucho, es su punto de vista y lo respeto.

La gente de los algueros y algueras, nos hicieron sentir un sector de la pesca nos hizo sentir que somos políticos y no somos políticos, a algunos de ustedes recién los conocimos ayer, al Gobernador lo conozco por ser el Gobernador y a Mario Silva por estar aquí, usted dice que estamos haciendo política y no es un monólogo, no se sienta atacado, es el sentir de los dirigentes y sobre lo relacionado con este proceso con política, son ustedes, nosotros todos, no vivimos de la política y no hacemos política ni campaña para nadie, no somos drogadictos, no tenemos drogas, pero no importa, sin perjuicio de ello antes de agradecer a ustedes por lo que viven las gentes del sector de los algueros, jamás hemos sido escuchados, 300 mil pesos para los que efectivamente trabajan en el sector es mucho dinero y que se los dé el Estado es muy importante, agradecer el proceso de hacernos parte de la discusión, la reunión fue productiva ayer y nos corresponde, los invitamos y tenemos mucho trabajo en algas, quedan invitados y hemos trabajado para dar a conocer una problemática, les contare que una dirigente estuvo casi por ser violada por extranjeros hace dos meses. Y espéranos contar con ustedes y exigir una mesa de trabajo con los Delegados Presidenciales, se hará en Punta Froden y viene una tercera reunión para que nos conozcan y sepan del recurso que no es conocido y poder sacar un gran provecho del producto, espero acepten la invitación para seguir trabajando por un camino importante en el Borde Costero y no somos muchos pero muy organizados en el sector pesquero no todos somos pescadores o buzos, pero agradecer, gracias a todos.

Habla el consejero Gabriel Mánquez, sin audio.

Presidente del CORE Miguel Vargas, afortunadamente todo está grabado, consejero Patricio Alfaro tiene la palabra para Comisión de Deportes, carta 232. Señala a los invitados que si gustan pueden retirarse del Pleno.

### **Comisión de Deportes, carta 232.**

Análisis de la Política Nacional de Deportes, en relación a agresiones hacia árbitros y jugadores de fútbol, hechos lamentables acontecidos en nuestros campos deportivos.

Informa el consejero Patricio Alfaro presidente de la Comisión de Deportes sobre la reunión realizada el 17 de agosto para la carta 232, para tratar: Análisis de la política nacional de deportes, en relación a agresiones hacia árbitros y jugadores del futbol, hechos lamentables acontecidos en nuestros campos deportivos. Participaron en esta reunión, dando cuórum, las y los Consejeros Regionales que conforman esta comisión, encabezados por su presidente, Patricio Alfaro, oficia de secretario (s) Javier Castillo, junto a las y los CORE: Daniela Quevedo, Georgette Godoy, Alex Ahumada, Fabiola Colman. El Presidente de la comisión, agradece la presencia de las y los invitados: Jaime García, Club Deportivo ENAMI. Marcelo Ramírez, Carabineros de Chile. Juan Miranda, Presidente de Árbitros Copiapó Centro, Guillermo Reinoso, Dirigente Agrupación Interempresas, Pedro Ramos, Delegado Regional CANADELA, Jorge Cerda, Asociación de Fútbol Laboral, Raúl Castillo, Asociación de Fútbol Viejos Cracs, Juan Saldías, Asociación de Fútbol Viejos Cracs, Ronaldo González, Asociación de Fútbol Viejos Cracs, Pedro Palacios, Asociación de Fútbol Viejos Cracs, Alejandra Gutiérrez, Dirección de Seguridad Pública, Francisca Rojas Barraza, ANFA Copiapó.

Se informa sobre el desarrollo de la reunión, la cual se recibirá cuenta de las y los dirigentes deportivos, en razón del punto de tabla, los que plantean, tratado y analizados los acontecimientos del día 12 agosto del año en curso en un partido de fútbol del campeonato "Interempresas", en donde un árbitro de dicha liga sufrió una agresión de pies y puño, y por la cual resultó con un corte en su cara que requirió de cinco puntos, se lograron algunos acuerdos en orden a tomar algunas medidas para evitar y disuadir este tipo de conductas. Expuesto y abordado el tema con una ronda de consultas, sugerencias y opiniones entre las y los integrantes de la comisión con los invitados, generar las conclusiones y acuerdos de la comisión, en relación de lo planteado por las organizaciones deportivas. Las y los consejeros de la comisión llegan a las siguientes conclusiones:

- No existen recintos deportivos que cuenten con condiciones adecuadas para el desarrollo de partidos de fútbol, salvo la cancha "ANFA" que mantiene cierre perimetral y el Estadio N° 1 de ENAMI, el cual -sin embargo- no tiene cierre que separe la cancha de las graderías.
- Los demás recintos en los cuales se llevan a cabo las distintas ligas de la comuna de Copiapó, "Viejos Crack", "Laboral", "Vecinal" e "Interempresas", son canchas dispuestas en terrenos privados, lo cual impide postulaciones a financiamiento estatal para mejoramiento de infraestructura.
- Por otra parte, su mantenimiento se logra a través de la venta de cerveza que realiza el "encargado de cancha", lo cual es un problema mayor en términos de capacidad fiscalizadora, ya sea por parte de la organización de las ligas o Carabineros.

Por parte de los árbitros presente, se solicita que se modifiquen las bases de los distintos campeonatos, estableciendo que se expulsará al equipo completo, en caso de que uno de sus integrantes agrede a un juez central o a sus asistentes. Se estima que modificando las sanciones existentes se podrá disuadir este tipo de conductas, por cuanto quienes ingresen a jugar un partido, sabrán que ocasionarán un daño a su club en caso de no controlar sus impulsos y emociones. Existe consenso en que es necesario encontrar la forma de compartir información, entre las distintas ligas, respecto de aquellos jugadores conflictivos y que hayan sido sancionados y/o expulsados de alguna liga, ya sea por agresiones a otros jugadores o al cuerpo arbitral, esto, con el propósito de impedir la inscripción de dichas personas en algún club de otro campeonato. Para lograr lo anteriormente expuesto, los representantes de las distintas ligas, han acordado reunirse en un plazo no superior a 15 días, a fin de establecer una modalidad de trabajo que permita el flujo de información entre los distintos entes disciplinarios de los campeonatos.

Para obtener apoyo frente a encuentros que connoten cierto riesgo y se considere necesaria la presencia policial, el Comandante de Carabineros indicó que se debe solicitar el apoyo policial y, en la medida de lo posible, se planificará la dotación necesaria para rondas disuasivas y mantener la presencia de Carabineros en dichas instancias.

Una vez existan avances en el acuerdo relacionado con el flujo de información sobre jugadores de alto riesgo, se acordó reunirse con esta Comisión a objeto de informar sobre el resultado de dichas gestiones.

En razón de estas conclusiones se acuerda.

1. Quedar atentos y a la espera de las que resoluciones que tomen las organizaciones deportivas, en razón de las conclusiones hoy debatidas y en forma de contribuir desde el GORE, para su materialización, direccionando los FNDR en los instrumentos disponibles.
2. Como una conclusión falta un trabajo con las organizaciones para el tema de capacitaciones, para ver los fondos de desarrollo regional en temas relevantes en situación de boletas y muchas veces quedan fuera de las capacitaciones. Se está trabajando bien con las organizaciones para las prácticas y ver la infraestructura.

Consejero Javier Castillo, lo que esta complementado, valorar el espacio que genera deportes sin tener poder resolutivo sobre el tema es un punto de encuentro donde confluyen y esperamos que hagan carne sobre lo que ellos propusieron, en un tema no menor en función de la visión de esta discusión.

Consejero Patricio Alfaro, lo que guarda relación con iniciativas de corto plazo lo que conlleva a deportes y hago presente mis condolencias para la familia y deportistas del jugador Jaime Ramírez, fallecido en el futbol, esto nos insta a poder mejorar las condiciones de la infraestructura, de los exámenes médicos y la política del Deporte que nace desde el Ministerio y del IND, hay una gran cantidad de deportistas, en 4 Palomas con jugadores mayores que no se hacen exámenes médicos y más de alguna persona ha fallecido. Ha sido una reunión relevante, no tenemos pertinencia en el desarrollo del IND y de la infraestructura, pero se trabaja.

#### **Comisión de Educación y Cultura y Provincial Chañaral, cartas 234 – 236.**

##### **Carta 234**

- Analizar situación terreno donde se construirá el CFT Chañaral.

##### **Carta 236**

- Proyecto Restauración Iglesia Presbiteriana, en Chañaral.

Consejero Juan Santana, solicita que el informe quede pendiente para la próxima reunión plenaria por ausencia del presidente de la comisión de Educación y Cultura. El presidente consejero Roberto Alegría, esta con licencia médica.

Presidente del CORE Miguel Vargas, entendida la situación de Educación, se agradece al consejero Santana y queda pendiente.

Se ofrece la palabra al consejero Javier Castillo, presidente de la comisión provincial de Copiapó.



**Comisión Provincial Copiapó, cartas 233.  
Carta 233**

- Análisis del Convenio de Salud en la Provincia de Copiapó.

Informa el presidente de la Comisión, consejero Javier Castillo, señalando, Análisis del Convenio de Salud, en la Provincia de Copiapó.

Participaron en esta reunión dando quórum para la validez de la convocatoria, las y los Consejeros Regionales, Presidente, de la comisión Provincial Copiapó, Javier Castillo y la Secretaria Fabiola Colman, las y los Consejeros Daniela Quevedo, Georgette Godoy, Patricio Alfaro, Hugo Bugueño, Maximiliano Barrionuevo, y Omar Luz.

Secretaria Ejecutiva, su Secretario Ejecutivo Jorge Vargas, encargado equipo de profesionales de Andrés Farah, el asesor jurídico Jairo Sarmiento, encargada de programas Dayane Carrizo; encargada de comunicaciones Claudia Peñailillo.

Asisten como invitados:

- Dirección Regional de Salud: Bernardo Villablanca, Director Regional Servicio de Salud. Yasna Olave, Departamento de recursos físicos SS. Atacama.
- Municipios de la Provincia de Copiapó.
- Iván Apurajal, Director Departamento de Salud Municipalidad de Copiapó. Victoria Spotorno, Alcaldesa (S), I Municipalidad de Caldera.
- Adelinda Vergara, Directora DSM Caldera.
- Javiera Lira, Directora DSM Tierra Amarilla.
- Darinka Pozo, CESFAM Tierra Amarilla.
- Las y el Dirigente sindical.
- Jimena Pérez, Coordinadora Mesa de Salud Atacama. Organización base FENFUSSAP.
- Claudia González, Vocera Mesa de Salud Atacama. Organización base FENASENT.
- Carolina Noemí, FENPRUSS.
- Ernesto Astudillo, FENPRUSS.

El Presidente, da el saludo a las y los invitados, y secretaria ejecutiva, contextualiza la reunión la cual se desarrollara en razón de las presentación de la Dirección Regional de Salud Atacama, la que se adjunta, para pasar a una ronda de consultas en función de lo expuesto por la Dirección de Salud, realizado ello, cada municipio expresaran su posición al respecto del convenio y su mirada territorial, con una ronda de consultas y cierran las presentaciones los representantes de la mesa de Salud Atacama.

Principales puntos que estas ponencias marcan son:

Desde la dirección de salud:

- Nuevos Lineamientos de la Dirección del SSA para la ejecución de proyectos en la Red Asistencial.
- Situación Actual Convenio de Programación.
- Desafíos Año 2023.
- Iniciativas de Inversión Fuera de Convenio.

## **Desde los Municipios:**

### **Copiapó:**

- La urgencia del necesario reforzamiento de los equipos técnicos formuladores de diseños.
- La necesaria mirada a descentralizar, en la comuna, los servicios de atención primaria, desconcentrando del área urbana y poner atención a las demandas de la ruralidad, tanto en el crecimiento demográfico como en la permanencia del servicio.

### **Caldera:**

- Las determinantes sociales, en el caso de Caldera social costero y el rol de las APS a nivel mundial cuando se viene saliendo de una pandemia.
- La rigidez del sistema que no resuelve, con sentido de urgencia, proyectos en infraestructura como la reposición, CESFAM Rosario Corbalán o la adquisición de ambulancias.
- Los municipios se hacen cargo de la demanda territorial y buscan soluciones, que en el caso de Caldera, en que se han priorizado tanto la Clínica de Diálisis como la cámara hiperbárica, solo han recibido trabas desde el Ministerio y Dirección de Salud.

### **Tierra Amarilla.**

- Su principal atención se concentra en el CESFAM comunal, el cual sufre trabas en su ejecución, por causa del hundimiento en la mina Alcapa Rosa, el cual está en estudio toda el área y ello obliga a tener que buscar nuevo terreno para la ejecución. Es allí donde se buscó apoyo del GORE y este hizo público su apoyo.

### **La Mesa de los Gremios de Salud Atacama:**

- Preocupación por el desarrollo del convenio en relación a la infraestructura, con las construcciones y reposiciones de los establecimientos de salud. Entendiendo que producto de la pandemia, los altos costos y otros factores, han incidido que esta parte del convenio, esté atrasada, no así lo referente al equipamiento que está al día en su ejecución.
- Proponen que el Gobierno Regional y el CORE, de acuerdo con la asesoría del Servicio de Salud, priorice dentro de la cartera de proyectos que están en carpeta, cuales tienen más factibilidad de concretarse en el corto tiempo, antes de que empecemos la negociación del próximo convenio.
- Necesitamos un círculo virtuoso de todas las autoridades de la región que empujen la materialización de los proyectos de infraestructura que tengan mayores probabilidades de éxito en el menor tiempo posible.

- Ponen en consideración, buscar mecanismos de solución a las problemáticas de déficit de recursos humanos, en la unidad de Recursos Físicos del SSA, para enfrentar este desafío de acelerar el proceso de implementación del Convenio y como se mejoran condiciones para el desarrollo profesional, captar y retener talentos, fortalecer elementos en pos de mejorar calidad de vida.
- Por último, toda acción debe tener una profunda mirada de género que dé cuenta y genere soluciones a las problemáticas que afectan a las mujeres que son mayoría en la dotación de los servicios de salud.

Considerando los puntos marcados por la presentación y el dialogo de los actores invitados, se llegan a las siguientes conclusiones:

- Valorar el convenio de salud como una herramienta útil, más un sistema excesivamente burocrático y demandante de recursos humanos profesionales elaboradores de diseños de alta complejidad técnica, que no tenemos, hacen que la materialización de los proyectos sufran de frenos que generan una cartera de arrastres difícil de ejecutar.
- Esta dificultad y demora en la ejecución genera que al lograr la materialización de los proyectos, estos queden cortos pues la demanda de servicio ha aumentado, en razón del tiempo en que se realizó el diseño.
- Peor situación es el arrastre en la ejecución porque abre espacio para que las diversas variantes en salud (como pandemias, aumento de depresiones, obesidad, entre otros) generen nuevas coyunturas las que van modificando prioridades, sin tener un plan estratégico que atienda los requerimientos de la población y sus patologías, y sin dejar de lado los proyectos en desarrollo.
- Queda de manifiesto la urgente necesidad de reforzar los equipos profesionales para agilizar la formulación, diseño y ejecución de los proyectos, como así también, su seguimiento y control. Ello hace que cobre mucha significancia lo solicitado por el GORE Atacama a la Dipres en el debate presupuestario 2024, en razón de ampliar la glosa 6.1.12.
- Ahora bien, existen brechas complejas que surgen desde las necesidades de los habitantes del territorio, como de la particularidad de los trabajadores y trabajadoras de salud. El actual convenio no cubre y no se visualizan otros instrumentos de Estado para abordarlos, tales como dotación de profesionales, especialidades, formación y capacitación, cuidado infantil y un largo etcétera.

- Lo anterior, debiéramos tenerlo en consideración para los ajustes futuros del convenio. Más lo prioritario es poner las voluntades políticas y técnicas en función de resolver lo que hasta aquí tenemos, siendo abordado por la dirección del Servicio de Salud Atacama para que desde ese piso se generen las condiciones para un mejoramiento significativo del convenio tomando en cuenta las necesidades de los territorios en función de la realidad local y que supere los parámetros de mediciones centralistas que impiden la materialización de los proyectos en las comunas.
- El convenio en ejecución, ampliamente analizado, como los futuros ajustes que se deban implementar, sometidos al justo equilibrio entre las inversiones en infraestructura, parara mejorar coberturas y dignificar atención, con la inversión en programas que atiendan necesidades no cubiertas por los instrumentos de salud que no por ello tienen menor sentido de urgencia.

**En razón de estas conclusiones, las y los consejeros regionales, acuerdan:**

1. Poner a disposición las facultades del cuerpo colegiado, para la acción política operativa en pos del avance del convenio, en los lineamientos definidos en esta reunión.

Hacer, a través de la Secretaría Ejecutiva, un riguroso seguimiento a los objetivos al 2025, siendo un aporte para destrabar los inconvenientes que surgieran de los normales ciclos de vida de los proyectos. Con especial énfasis en los proyectos de arrastre más emblemáticos como el caso de los CESFAM Manuel Rodríguez de Copiapó y Rosario Corbalán en Caldera.

1. Plantear al GORE, que tenga especial consideración en la formulación de mejora a la glosa, para reforzamiento de los equipos técnicos formuladores de proyectos en sus diversas etapas.

**Comisión de Infraestructura y Provinciales Unidas, carta 238**

1. Estado de avance del programa de taxi eléctrico y mapa de vulnerabilidad energética.
2. Proyecto, mejoras en eficiencia energética y energías renovables en establecimientos educaciones de la Región de Atacama. Seremi de Energía de Atacama.
3. Presentación de la Directora del FOSIS, estado de avance proyectos FNDR en ejecución, cuenta del proceso de postulación y los emprendimientos que se ejecutarán el presente año y cuenta del resultado del proceso del año anterior, Directora del FOSIS de Atacama.

Informa el Presidente de la Comisión Consejero Maximiliano Barrionuevo, sobre la carta 238. Se da cuenta del trabajo realizado por esta comisión, donde la Seremi de Energía expone frente a este cuerpo colegiado los siguientes.

- Estado de avance del Programa Taxi Eléctrico (MTE) Atacama.

EL Programa Mi Taxi Eléctrico, con recursos del Gobierno Regional de Atacama, cofinanciará 400 vehículos Eléctricos, empezando en una primera etapa 2023-2024, por las Provincias de Huasco y Parte de la Provincia de Copiapó, con un total de 190 vehículos. Principales Beneficios del Programa:

- Cofinanciamiento de hasta 16 millones de pesos para el V.E.
- Un Cargador para el Vehículo eléctrico Residencial 3 millones de pesos.
- Implementación, asesoría, gestión, control, inspección y seguimiento y cierre. 1 millón de pesos (Agencia de Sostenibilidad Energética).
- Servicios Técnicos de las Marcas de V.E en la Región de Atacama. Fortalecimiento de la Estructura de Carga para V.E en la Región de Atacama.
- Avances del Programa Taxi Eléctrico (MTE) Atacama.
- Avances de actividades del Programa:
- Difusión radial y visitas terminales de líneas de colectivos 21-07-2023 en Vallenar.
- Presentación del Programa Mi Taxi Eléctrico en Vallenar 26-07-2023 en la Comuna de Vallenar.
- Reunión de difusión Programa línea- 4 de Vallenar.
- Presentación del Programa MTE, a la Asociación Nacional Automotriz de Chile, para invitar a proveedores de Vehículos Eléctricos a la Licitación del Programa.
- Próximas Actividades del Programa:
- Presentación del Programa Mi Taxi Eléctrico en Copiapó 04-09-2023.
- Presentación del Programa Mi Taxi Eléctrico en Chañaral 12-09-2023. Programación de reuniones con la Superintendencia de Electricidad y combustibles (SEC) y Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica (CGE).
- Licitación para capacitar a Instaladores Eléctricos.
- El detalle de la presentación fue enviado a los respectivos emails de cada consejero regional, donde se puede ahondar profundamente en la información otorgada por la Seremi.

Se da cuenta del programa por parte de la misma Seremi, Mapa de vulnerabilidad energética de la región de Atacama. El nombre del programa es: Diagnóstico Pobreza Energética Región de Atacama.

**Objetivo General del programa:**

- Realizar un catastro para cuantificar la pobreza energética de la región de Atacama, elaborando un mapa que permita identificar las viviendas que no cuentan con energía eléctrica o tienen acceso parcial a ella, como los distintos usos energéticos, visualizando la Pobreza Energética en todas sus dimensiones, con el objeto de conocer y dimensionar las brechas, focalizando soluciones en las zonas rezagadas y vulnerables energéticamente.

**Objetivo Final:**

- El Producto final nos permitirá tener una visión de las brechas energéticas, elaborar soluciones específicas para las zonas rezagadas y fundamentalmente priorizar las futuras inversiones para disminuir las brechas en las zonas vulnerables energéticamente.
- Un hogar se encuentra en situación de pobreza energética cuando no tiene acceso equitativo a servicios energéticos de alta calidad para cubrir sus necesidades fundamentales y básicas, que permitan sostener el desarrollo humano y económico de sus miembros.
- En honor al tiempo y para dar mayor profundización de esta propuesta se envió a los consejeros un email con la presentación respectiva.

Sobre el tema Presentación de la Directora del FOSIS, estado de avance proyectos FNDR en ejecución, cuenta del proceso de postulación y los emprendimientos que se ejecutarán el presente año y cuenta del resultado del proceso del año anterior. Directora del FOSIS de Atacama. Por último, se da cuenta de presentación por parte de la directora de FOSIS y su equipo. Con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR del Gobierno Regional de Atacama (\$2.000.000.000), el FOSIS implementará programas de emprendimiento que fortalecen la oferta regular anual. Estos programas apoyarán a personas emprendedoras con bajos ingresos y empleabilidad, así como familias y organizaciones vulnerables de la Región de Atacama.

**Comisión de Medio Ambiente, cartas 239 – 251.****Carta 239**

- Presentación Agrupación Nacional de Recicladores base.
- Ley 20.920, Ley Marco para la Gestión de Residuos, la responsabilidad extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, conocida como Ley REP.

Informa la consejera Fabiola Pérez, el trabajo desarrollado en la comisión de Medio Ambiente, asisten como invitados Roberto Calderón representante regional de Recicladores bases, Soledad Mella, presidenta nacional de la ANARCH, Mauricio Martínez, profesional de la Seremi de Medio Ambiente, Luisa Figueroa de la ANARCH.

Los temas tratados:

- Presentación Agrupación Nacional de Recicladores base.
- Ley 20.920, Ley Marco para la Gestión de Residuos, la responsabilidad extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, conocida como Ley REP.

La reunión se realiza en el marco de implementar la Ley 20.920, Ley marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendiendo del productor y fomento del reciclaje, "lo que se busca es disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, con este fin instalar la responsabilidad del productor (REP) haciendo responsables al productor de los residuos que se generan a partir de sus productos, donde se generan hasta su valorización o eliminación. Los representantes de la Asociación Nacional de Recicladores de Base de Chile, manifiestan que esta Ley en su valorización no se consideró a los recicladores, siendo el desafío que ellos han presentado, dar valor a la actividad que plantean con base en la mencionada Ley, lo que a su vez considera la extensión de:

- Recicladores de Base.
- Recicladores avanzados.
- Recicladores acopiadores.
- Administrativos.

Frente a esta clasificación de la Ley, plantean que quienes ingresan a la labor de recicladores de base deben certificar constitución de labores, además de formalizarse en una SPA, Cooperativa u otra forma legal a nivel nacional y/o local, los recicladores han optado por constituir una Cooperativa. Se da cuenta de las diversas dificultades que existen en este proceso, así también desde su Asociación Nacional y se han gestionado recursos para implementar un programa que ha permitido avanzar en la certificación mencionada. Ellos plantean la necesidad al GORE y al CORE que analicen y valoricen su trabajo, que permita considerar la implementación de esta Ley, al momento de decidir la inversión pública, se considere la mirada y el rol de los recicladores de nuestra región.

1. Infraestructura de reciclaje.
2. Maquinaria.
3. Transporte, Logística.
4. Cooperativa.

Respecto de la situación regional, en Atacama, según la Seremi de Medio Ambiente, existen 78 recicladores de base, de los cuales se han certificado a la fecha 30. Además en el mes de octubre del 2023 se formalizara la primera Cooperativa de la Provincia de Huasco. Por otra parte es importante indicar que a nivel regional existe un Plan de Acción Regional de Residuos, el que contempla 57 acciones, considerando una línea de trabajo orientado a los recicladores de base.

#### **Acuerdos.**

1. Solicitar al CORE un voto político, para visibilizar la labor histórica de los recicladores de base en nuestra región y en el país, 3 generaciones, y su importante rol para que esa ley se implemente de buena forma.
2. Solicitar a la Seremi de Medio Ambiente que se incorpore a los representantes de los recicladores de base en la secretaría del Plan de Acción Regional de Residuos.



3. Crear en el año 2023 en la Glosa del 8 % del FNDR un concurso exclusivo para las iniciativas del medio ambiente. No en la glosa social.
4. Que el Gobierno Regional de Atacama cree una línea de trabajo con los recolectores de Base de la región y que pueda ser sustentado en el valor patrimonial y ambiental que tiene esta labor.

Presidente del CORE Miguel Vargas, que se proceda a la votación de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Medio Ambiente.

**Acuerdo.**

Emitir un voto político en términos de visibilizar la labor histórica de los recicladores de base en nuestra región y país.

**Votación**

**A favor: 13 votos**  
**Abstención: 01 Gabriel Mánquez Vicencio.**  
**En contra: 00**

Se llama a votación por aprobar que los representantes de los recicladores de base sean integrados en la secretaria de acción regional de residuos.

**Acuerdo.**

Oficiar a Natalia Penroz Acuña, Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente Atacama, con la finalidad de solicitar sus buenos oficios para que los representantes de los recicladores de base sean integrados en la Secretaria de Acción Regional de Residuos.

**Votación: 14 Votos unánime.**

Se llama a votación por solicitar para el año 2024 en la glosa del 8% incorporar o generar concurso en línea medio ambiental.

**Acuerdo.**

Aprobar solicitar a los equipos técnicos del Gobierno Regional de Atacama la posibilidad para el año 2024, referente a la glosa del 8%, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), incorporar o generar un concurso en la línea de medioambiente exclusiva.

**Votación: 13 Votos.**  
**Abstención: 1 Voto Juan Santana.**

Consejero Juan Santana, en este punto, en varias oportunidades hay conversaciones informales para una suerte de convenio del GORE con el Ministerio del Medio Ambiente para fortalecer el concurso de la Seremi, Fondo de Protección Medio Ambiental, que es un fondo que tiene el Ministerio, son para proyectos de 7 u 8 millones de pesos y en Atacama no son más de 7 los proyectos y son en la línea medio ambiental para organizaciones sociales y también para los establecimientos educacionales sería interesante explorar esa posibilidad por ello me he abstenido de la votación.

### **Carta 251**

Informa la consejera Fabiola Pérez, sobre el Análisis Ord N° 647 del Gobernador Regional de Atacama, DIA Proyecto Prospección Estrellita, será informado por la consejera Fabiola Colman.

Consejera Fabiola Colman, sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Prospección Estrellita", cuyo objetivo o la ejecución de una prospección minera cuya finalidad es mejorar la información geológica y definir con mayor certeza cuerpos mineralógicos presentes en el área. El proyecto pretende desarrollar 4 campañas de perforación de sondajes de prospección en el plazo de 4 años. Estas serán llevadas a cabo de forma secuencial y dependerán de los resultados de las precedentes. El desarrollo o detención de las campañas posteriores siempre estará ligada a los resultados obtenidos. Tiene una vida útil de 4 años, y una inversión de US\$ 25.000.000.- El análisis y evaluación de ambos proyectos se deberá hacer en el ámbito de las competencias del Gobierno Regional, sobre lo siguiente:

- a) Compatibilidad Territorial, considerando para tales efectos los instrumentos de planificación territorial vigentes. El pronunciamiento deberá precisar fundadamente si la presente DIA es o no compatible con el uso permitido por o los instrumentos que sean aplicables.
  - b) Si el proyecto se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas del desarrollo regional.
- Sobre lo acordado por la comisión informara la consejera Fabiola Colman.

Consejera Fabiola Colman, el proyecto prospección Estrellita, señala en sus antecedentes generales,

- TIPOLOGIA Prospecciones y exploraciones.
- Monto de Inversión 25 millones de dólares.
- Descripción, ejecución de 300 plataformas de sondaje donde se utilizará método de aire reverso y mediante el método de perforación con diamantina, dependiendo de las condiciones de terreno y características de las rocas. Se estima que los sondajes de prospección alcanzarán una profundidad promedio de 200 metros, pudiendo alcanzar hasta 400 metros de profundidad

**Objetivo.**

- Ejecución de una prospección minera cuya finalidad es mejorar la información geológica y definir con mayor certeza cuerpos mineralógicos presentes en el área
- Superficie, 30.33 HAS. (Instalación de Faenas 0,12 Polvorín 0,0067, Plataformas de Sondaje 12, Caminos 18, 2)
- Vida útil 4 años
- Mano de Obra, Construcción 6, Operación 38, Cierre 6.
- Localización, 4 km al este de la comuna de Diego de Almagro.
- Cambio climático.
- Guía Metodológica para la Consideración del Cambio Climático en el SEIA.
- Temperatura. Se estima que el promedio de la temperatura máxima diaria tendrá un aumento de 2.41°C.
- Lluvia acumulada anual, se espera un aumento de un 14,85%
- Se podría generar un aumento de 1,78% en la velocidad del viento.
- Se identifica que la humedad relativa media diaria anual aumentará en un 4,20%.
- Teniendo en cuenta que las proyecciones climáticas sobrepasan el tiempo de vida útil del proyecto, las variaciones climáticas futuras no tendrán implicancia en el desarrollo del proyecto. En 2015, el arrastre de material no pasó directamente por el polígono del proyecto, descendió aguas abajo por la quebrada que se encuentra en el margen sur del proyecto.
- Si la intensidad de precipitación generó escurrimiento en el polígono desde las partes altas hacia bajas, lo que generó afectación a los caminos internos. Es por esa razón, que se puede determinar el área de emplazamiento como una zona expuesta a riesgos climáticos. El Plan de Contingencias y Emergencias del Proyecto, considera las potenciales amenazas climáticas, así como también la ubicación de las partes y obras del proyecto.
- El proyecto contempla habilitar 300 plataformas de sondaje, en las cuales dispondrán los equipos de perforación y elementos de apoyo según corresponda. Para la habilitación de cada plataforma, se considera una superficie útil aproximada de 20 x 20 m.
- El avance de la construcción de las plataformas se irá determinando de acuerdo con la ejecución de los sondajes realizados con anterioridad, por lo que a medida que se obtengan resultados, permitirán orientar los trabajos siguientes.
- En cercanía al Proyecto, no se identifica receptores humanos del tipo de viviendas, no obstante, se identifica un área de exclusión para actividades de terceros, para lo cual se considera como punto medio como receptor de interés. Además, debido a la existencia de la estación de calidad del aire denominada "Mina" de la empresa Minera Santo Domingo, se considera como receptor discreto.
- El aporte de emisiones de acuerdo con el inventario y la modelación de emisiones, en receptores cercanos no son significativos respecto a los umbrales de la normativa de calidad del aire usada como referencia.

### **Compatibilidad territorial del proyecto.**

#### **Evaluación de DIPLADE:**

Al Gobierno Regional en el ámbito de sus competencias corresponde informar de la compatibilidad territorial del proyecto sometido a evaluación de los siguientes instrumentos de planificación territorial: Plan Regional de Desarrollo Urbano y Plan Regulador Intercomunal.

- El plan Regional de Desarrollo Urbano no está vigente
- El instrumento de planificación vigente es el denominado Actualización del Plan Intercomunal Costero de Atacama aprobado por Res. Núm. 30, del 20 de mayo de 2019 y publicado el 27 de agosto de 2019, (APRICOST), instrumento que norma y regula la zona ubicada junto al Océano Pacífico y que involucra a las comunas de; Chañaral. Caldera Copiapó, Huasco y Freirina.
- La localización del proyecto se emplaza en Diego de Almagro en un área rural, comuna que no pertenece a este Plan Regulador Intercomunal por lo cual no aplica a este proyecto. Sin embargo los antecedentes en las que las concesiones se informan están autorizadas.

### **Relación del proyecto con políticas, planes y programas.**

#### **Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007 – 2017.**

- El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con el objetivo descrito. La decisión del titular es contratar en la comuna el personal, así se indica en la información de suministros básicos en las etapas de este proyecto.
- DIPLADE se pronuncia conforme.

### **Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.**

- El Titular dará cumplimiento a la normativa ambiental aplicable, asegurando la no afectación de componentes ambientales que la construcción del Proyecto podría generar.
- DIPLADE se pronuncia conforme.

### **Relación del Proyecto con políticas, planes y programas.**

- Relación del Proyecto con la Estrategia y Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Atacama 2010 – 2017.
- Lineamiento: Asegurar la conservación y la restauración de los ecosistemas de manera de reducir de forma importante el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica.
- El Proyecto no se relaciona con este objetivo, pero tampoco se contrapone a este.
- DIPLADE se pronuncia conforme.

- Lineamiento: Asegurar la preservación de especies y del patrimonio genético.
- El Proyecto no se relaciona con este objetivo, pero tampoco se contrapone a este. Sin perjuicio de lo anterior, El Proyecto se puede relacionar indirectamente con este lineamiento ya que utiliza los criterios existentes para identificar el estado de conservación de las especies registradas en el área de influencia, entregando datos actuales sobre dichas especies que pueden sumar a una base de datos de análisis regional. De igual manera, el proyecto aporta con información sobre especies de flora y fauna, levantada en las Líneas de Base correspondientes.
- DIPLADE se pronuncia conforme.
- Lineamiento: Promover las prácticas productivas sustentables que aseguren el mantenimiento de la biodiversidad.
- El Proyecto por sus objetivos, no se relaciona ni se contrapone con este lineamiento.
- DIPLADE se pronuncia conforme.

#### **Acuerdo.**

Aprobar el Ord. N°647, del Sr. Gobernador Regional, en el cual se solicita la aprobación del informe evacuado por la División de Desarrollo y Planificación (DIPLADE) del Gobierno Regional referente a la Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Prospección Estrellita.

#### **Votación.**

**A favor: 13 votos.**  
**Abstención: 01 voto Gabriel Mánquez.**  
**En Contra: 00**

Presidente del CORE Miguel Vargas, voy a tener que pedir un pronunciamiento de la comisión de ética, es reiterada la falta de respeto del consejero, quiero pedir al Consejo para poder avanzar y hacerlo con altura de miras, como corresponde al Consejo hablamos con calma, incluso interrumpió a una dirigente, no tengo intención de discutir con usted, quiero pedir que el Consejo pueda analizar la conducta del consejero, es clara la intención que tiene para no permitir que se conduzca la reunión con normalidad, es grave nunca visito en Sesión de las que yo he visto en el Consejo, partiste haciendo una acusación infundada y eso no lo podemos permitir ni dejarlo pasar, si desea hablar plantéelo de altura de miras. Tiene la palabra el presidente de la comisión de ciencias. Tiene la palabra el consejero Javier Castillo.

#### **Comisión de Ciencias y Tecnología, carta 243.**

- Análisis de proyectos FIC 2018 y 2022 UDA, Ejecución y Proyección.

Consejero Javier Castillo, antes de entregar la cuenta de la comisión de Ciencias y Tecnologías, quiero entregar una opinión. El consejero Mánquez ha hecho bastantes intervenciones y en función de advertir cosas que después se le ha dado la razón, quizás no guste el tono, la forma, pero se entiende, es que se interesa por los fondos de lo planteado, cuando se planteaba usted reaccionó, pero debe dejar que se termine la idea es parte de y todos somos apasionados pero el rol de cada cual se cumple, dicho esto en lo que me toca, le pido al secretario de Ciencias consejero Omar Luz dar cuenta.

Consejero Omar Luz, el informe de la comisión, la reunión de la comisión, convocada para analizar la carta 243, con el fin de desarrollar el siguiente punto en tabla de trabajo: Análisis de proyectos FIC 2018 – 2022 UDA, ejecución y proyección. Participaron en esta reunión, dando cuórum a la comisión, 4 de los 5 consejeros regionales encabezados por el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, Javier Castillo y el Secretario de la comisión Omar Luz, los consejeros Juan Santana, y Maximiliano Barrionuevo.

De la Secretaria Ejecutiva, la encargada de comunicaciones Claudia Peñailillo; Asesor Jurídico Jairo Sarmiento, y la Analista de programas Dayán Carrizo. Asisten como invitados, desde la Universidad de Atacama, Rector Forlín Aguilera y la Vicerrectora de Investigación y Posgrados María José Gallardo.

El Presidente de la comisión de Ciencia y Tecnología, valorando la presencia del Rector de UDA y entregando el contexto de la reunión la cual se desarrollara con las palabras del Rector y la presentación de la Universidad, una vez terminada la exposición se abre un espacio para consultas y opiniones, cerrando la reunión con las conclusiones y acuerdos de la comisión. Como principales puntos a resaltar, de lo expuesto por el Rector y la presentación de la Vicerrectora. Todas las Universidades Estatales chilenas, pasan cuadros de precariedad económica que deben resolver con la captación de recursos y, en este sentido, los FIC son un instrumento valorado pese a que esta casa de estudios superiores carecía de una imagen consolidada. El análisis respecto a la ejecución de la UDA, en proyectos FIC, da cuenta de una historia con complejidades generadas por iniciativas individuales (de académicos) avaladas por la institución pero que no fueron formuladas desde una concepción corporativa; por lo que, ocasionaron que cuando no se cumplió con su desarrollo, no se hace la diferencia y la responsabilidad final cae en la UDA y no en quienes presentaron el proyecto. Los proyectos FIC UDA 2018 al 2023, son clasificados por ejes de la ERI Atacama, los cuales arrojan el siguiente cuadro:

EJE 1: Agua, Sustentabilidad y Cambio climático	5%
EJE 2: Eficiencia y encadenamiento del sector minero	11%
EJE 3: Competitividad, agregación de valor y diversificación productividad	63%
EJE 4: Desarrollo, atracción y retención de Capital Humano	21%

El análisis de ese cuadro y el nuevo proceso de iniciativas 2023, a resolverse en octubre del presente año, llevan a la UDA a reenfocar los métodos resolviendo una forma de trabajo distinta, donde los esfuerzos son centralizados en una metodología que apuesta a la producción de iniciativas en función del cruce de instrumentos como la ERDA, ERI y, la Estrategia de innovación UDA, con apego a los lineamientos basales del concurso FIC que tenga mayor relación con las necesidades de los diversos territorios de la región, con especial atención a sus particularidades.

Desde la perspectiva señalada en el punto anterior, la Universidad de Atacama establece que su directriz no pasa por competir con las demás Universidades, que en algunos casos lo hace en desventaja, sino más bien concentrando y potenciando los esfuerzos para utilizar los elementos con que cuenta nuestra región, para que a través de la ciencia se logre transformar a los territorios y contribuir con una mejor calidad de vida de sus habitantes.

En referencia a las particularidades que se pueden abordar desde las capacidades e infraestructura instalada tales como: las altas cumbres cordilleranas; nuestras costas marinas; los cielos, nuestros suelos y medioambiente. Articulando la ciencia aplicada en función integradora y contribuyente con las comunidades. En esta línea se recibe una completa y profunda cuenta del CIC y de las proyecciones del CTA de Vallenar.

Estos ajustes y nueva orgánica se plasman en Resolución Exenta N°36, la cual establece los siguientes criterios de evaluación para postulación de proyectos:

1. La propuesta de postulación necesariamente debe ser acorde a la disciplina y función profesional que el candidato desarrolla al interior de la UDA, como asimismo, debe velar porque la postulación tenga pertinencia y coherencia con el plan de desarrollo estratégico institucional 2021 – 2025.
2. En el momento que el postulante tenga adjudicaciones de proyectos FIC, deberá evidenciar haber dado cabal cumplimiento a los hitos del proyecto, en tiempo; forma y según las condiciones originales establecidas para el efecto. Asimismo, las rendiciones propuestas deben contar con la aprobación del GORE, no debiendo existir saldos pendientes o restituciones en su ejecución.
3. Pertinencia y coherencia con la ERI.
4. Con el fin de asegurar el debido cumplimiento de todos los quehaceres institucionales en sus distintos ámbitos y con la finalidad de permitir y facilitar el cumplimiento de toda la labor académica, en su rol de investigación, docencia, vinculación y gestión, los postulantes solo podrán desarrollar un proyecto FIC para el año 2023

En razón de estos puntos la UDA preselecciona 22 proyectos y los postula al proceso a resolver el 2023.



Sometidos estos elementos a las consultas, observaciones y opiniones de los CORE de la comisión, se llegan a las siguientes conclusiones:

- Resulta necesario constatar en terreno los resultados de los FIC 2018 ya cerrados, como por ejemplo los 3 que se adjudicó el CIC, tanto en el resultado y efecto en los territorios como las capacidades instaladas obtenidas.
- Se saluda la política manifestada por la UDA, la vinculación con las diversidades de nuestros territorios y como se desafía a ser una institución contribuyente al desarrollo de las comunidades, desde la formulación científica, abordando respuestas concretas a las problemáticas.
- Especial atención genera las proyecciones en líneas programáticas territoriales vinculadas a las capacidades instaladas de la UDA, como el observatorio de altura, el CIC, la facultad de medicina, CTA Vallenar, entre otras y como estas generan políticas de vinculación con el medio.
- Un tema a seguir profundizando y desarrollando es la diversidad de necesidades, que no encuentran canalización en las actuales Facultades de la UDA, como por ejemplo el tema urbanístico. Se deben construir herramientas académicas que permitan abordar estas carencias a través de mecanismos de posgrado, diplomados, certificación, etc., con el fin de generar mayores competencias.
- La concentración del 63% en el EJE N°3: Competitividad, agregación de valor y diversificación productividad, de las iniciativas FIC ejecutadas del proceso 2018 y en ejecución del proceso 2022, da cuenta del desequilibrio entre las iniciativas con foco en la competitividad versus investigación científica.

Consejero Igor Verdugo, como consulta, y se debe oficiar a la UDA cuantos son los proyectos FIC ejecutados por la UDA, y ver cuáles son los ámbitos de inversión y de estudio para ver lo realizado a la fecha, cuantos han sido ejecutados, deberían venir al Pleno o a las comisiones para informar sobre estudios e investigación.

La UDA es el centro del saber debe estar más activo, como sugerencia tenemos los taxis eléctricos ya deberían estar conversando con transporte por la iniciativa, son 243 vehículos con sus mantenciones y no es necesario buscar las mantenciones en otras región, pero hago presente que los FIC debe la UDA hacer una retroalimentación al respecto.

Consejero Javier Castillo, esta presentación va junto al acta y va el informe y se puede convocar desde la comisión para otra jornada.

Consejero Patricio Alfaro, tiempo atrás unos dos meses, como Comisión Jurídica, hicimos el análisis sobre la situación de los FIC ver si nos podemos reunir con provinciales unidades para que el señor Nivaldo Guaita, nos informe sobre la situación actual y ver el trabajo posterior.

### **Comisión de Régimen Interno y Provinciales Unidas, cartas 230 – 244.**

#### **Carta 230**

1. Presentación del Jefe de Unidad de Control del GORE de Atacama”
  - a. Informe Trimestral y de Actividades a junio 2023.
  - b. Informe de Control sobre Corporaciones y Fundaciones.

2. Procedimientos Disciplinarios” (Sra. Carla Zúñiga)
3. Capacitación a los sujetos Pasivos designados por el GORE de Atacama, Consejeros Regionales y Secretario Ejecutivo, Ley del Lobby” (Sr. Jairo Sarmiento)
4. Análisis sobre Consejeros Interesados en conformar la Comisión Hídrica del CORE”

#### **Carta 244**

1. Entrega de Recursos del 8% del FNDR, causas de retrasos en ello.
2. Programa de Fundaciones, que están sin financiamiento por razones de la Contraloría.
3. Roles y funciones de los funcionarios de la Secretaria Ejecutiva del CORE.

Sera informado por el secretario de la Comisión, consejero Omar Luz.

Consejero Omar Luz, tengo que dar cuenta con lo relacionado con la carta 244.

Análisis sobre Consejeros Interesados en conformar la Comisión Hídrica del CORE.

Que lo relacionado con la carta 244, para los temas:

- Entrega de Recursos del 8% del FNDR, causas de retrasos en ello.
- Programa de Fundaciones, que están sin financiamiento por razones de la Contraloría.
- Roles y funciones de los funcionarios de la Secretaria Ejecutiva del CORE.

Consejero Omar Luz, informa que en la reunión participaron Jefe de DIPIR, Williams García, Administrador Regional Mario Silva. Los consejeros Maximiliano Barrionuevo, Juan Santana, Daniela Quevedo, Fabiola Colman, Omar Luz, Hugo Bugueño, Gabriel Mánquez, Georgette Godoy y Javier Castillo.

- Sobre la Entrega de Recursos del 8% del FNDR, causas de retrasos en ello, el Jefe de DIPIR Williams García, explica las razones del retraso en la entrega del 8 % de los recursos FNDR. Hay 400 proyectos que son revisados por el mismo grupo de personas, es decir la misma cantidad de funcionarios.
- La revisión se realiza además por la Unidad de Control y por lo tanto todo el proceso finalizado, recién dan la orden de pago.
- Los primeros 25 convenios se mandaron a la División de Administración y Finanzas para su pago.
- El pagaré venía por 4 millones de pesos pero la Notaria lo transformó a UF, con dos decimales y al multiplicarlo por la cantidad de UF definida, difería del valor final, por lo tanto, todos los proyectos se debieron re-revisar con los mismo 4 funcionarios.

- Deportes tiene 96 proyectos y se pagaran 65, quedan 14 que se cursarán y los restantes están con problemas.
- Seguridad Ciudadana de 97 proyectos, hay 60 que ya se están tramitando.
- En el Área Social se está avanzando con 21 proyectos.
- No se envían todos porque la DAP tiene solo 2 funcionarios que tienen que procesar.
- En esa semana se trabajaría uno en Cultura que es el último que se ingresó. Los que están bien debieran estar listos a fines de mes.
- Esto explicaría el retraso.
- Los problemas están relacionados no solo con la gente que está trabajando, sino que también con los formuladores que caen en defectos por falta de especificidad en las solicitudes, ya sea con las personas que se apuntan como responsables o especificaciones técnicas.
- Los criterios de evaluación debieran mejorarse para procesos futuros, debiendo revisarse las Bases para la evaluación y asignación de recursos, a través de un Reglamento aprobado por el Consejo Regional.
- En el segundo punto, Programa de Fundaciones, que están sin financiamiento por razones de la Contraloría.
- Hay dos programas, Desierto Creativo y PM Trainer, Adulto Mayor, que han sido aprobados, pero no tienen financiamiento, debido a que la condición actual en relación con las Fundaciones no lo ha permitido, por lo que se debe esperar que ocurre para la Tomar la Decisión.
- En cuanto a la situación que ha puesto en tela de juicio a las Fundaciones, nuestra región y otra más, son las únicas que tienen en sus Reglamentos el requerimiento de dos años de antigüedad de las Fundaciones.
- Se debe esperar el resultado de la información generada en la reunión de expertos, dado que no se conoce cuál va a ser el resultado de esta fiscalización que se está realizando.

En el punto Roles y funciones de los funcionarios de la Secretaria Ejecutiva del CORE, esta tendría la tarea de distribuir entre sus componentes las distintas comisiones para el buen funcionamiento de estas.

Las funciones de la Secretaría Ejecutiva están definidas por Ley.

- Señora Herminia Castillo es la Secretaria, su subrogante Mauricio Cataldo y algunas de sus funciones son confirmar la participación de los invitados a la comisión, ver el calendario con las invitaciones, manejo de la correspondencia, manejo de los archivos físicos, Etc.
- José Maluenda, es asistente de logística, coordinaciones en el uso de vehículos, apoyo en general y, de acciones en terreno, excusas de los consejeros en caso que no puedan participar.
- Freddy Arancibia, tiene la confección de las Actas der las Sesiones Plenarias, apoyo en las comisiones de trabajo.
- Mauricio Cataldo, tiene como objeto los fondos no sujetos a rendición y las rendiciones de cuentas por concepto de traslados de los consejeros, apoyado por Elzon Galleguillos.

- Elzon Galleguillos interviene en el pago de las dietas y confirma las asistencias, entrega de insumos para el abogado Jairo Sarmiento.
- Abogado Jairo Sarmiento, asesor en temas jurídicos, en comisiones de trabajo, en reuniones plenarias, realizar las votaciones en las Sesiones, redactar Oficios, los Acuerdos, Ley de Lobby, Asesorías, Etc.
- Se dejan a cargo de los diferentes profesionales, las distintas comisiones, para apoyarlas con el fin que se logre que se lleven de buena manera.
- En cuanto a la distribución de las comisiones:
- Jairo Sarmiento a cargo de Infraestructura, Jurídica y Fiscalización y Ordenamiento Territorial.
- Andrés Farah a cargo de las comisiones provinciales de Chañaral, Copiapó y Huasco, Régimen Interno.
- Dayán Carrizo, se encarga de Desarrollo Social, Adulto Mayor.
- Claudia Peñailillo, a cargo de todo lo que tiene que ver con comunicaciones, comunicados de prensa, gestionar puntos de prensa, información en general, gestionar entrevistas, asesorar a los consejeros regionales y tiene a cargo Ciencia y Tecnología, Internacional y Educación y Cultura.
- La idea es que el presidente de cada comisión se dirija a quien es el encargado para requerir los apoyos necesarios.
- Se discute además la posibilidad de apoyo en el desarrollo de las actas con el fin de lograr una sistematización en la confección de ellas.
- Dado a que algunos consejeros se declaran poco adecuado para hacerlo.

Consejero Gabriel Mánquez, señala que por razones entendibles el informe de la Comisión de Régimen Interno y Provinciales Unidas, sobre la Carta 230 tratada en las comisiones, solicita dar cuenta en el próximo Pleno, para los temas señalados:

- Presentación del Jefe de Unidad de Control del GORE de Atacama.
- Informe Trimestral y de Actividades a junio 2023.
- Informe de Control sobre Corporaciones y Fundaciones.
- Procedimientos Disciplinarios, abogada Carla Zúñiga.
- Capacitación a los sujetos Pasivos designados por el GORE de Atacama, Consejeros Regionales y Secretario Ejecutivo, Ley del Lobby, informe del abogado asesor del CORE, Jairo Sarmiento.
- La 230 pedir a los consejeros que lo dejo para la próxima reunión, con el fin de evitar seguir molestando.

Consejero Patricio Alfaro, en relación a la cuenta me preocupa la 244 del 8 % y comparto por la gran cantidad de postulantes para la Glosa, las organizaciones están ajenos a la falta de personal, hubo problemas, como lo fuera el último carnaval andino y estaba todo contratado, pero no hubo presupuesto por atrasos, pero se llevó a efecto.

Está el tema de los gimnastas viajaron por su propios medios a La Serena, hay un torneo en Caldera y preocupa y entiendo el tema de personal pero ver como ajustar, se llama a un grupo para evaluar los plazos, los proyectos que llegaron y esta el atraso, pero incomoda por estar llamando a Williams García, a los consejeros les piden información.

En nombre de las organizaciones, preocuparse del proceso, por la tardanza de la entrega de los recursos, ellos no asimilan la carga de trabajo, les interesan los recursos y está en el calendario, pongo la situación por estar involucrados en dificultades de organizaciones que esperan los recursos.

#### **Comisión Cooperación Internacional, carta 245.**

- Conformación Mesa Intersectorial para definir una propuesta y/o alternativas de un proyecto de Conservación y Reposición del Complejo Fronterizo San Francisco”
  - Esta convocatoria tiene por finalidad reunir a expertos y profesionales de diferentes sectores para colaborar en el diseño y realizar las mejoras necesarias en las dependencias actuales del Complejo.
  - Determinar el lugar más óptimo, estratégico y eficiente para emplazar el nuevo Complejo Fronterizo en la Región.

Se ofrece la palabra al consejero Hugo Bugueño.

Consejero Hugo Bugueño, en este punto deseo ser ejecutivo por la extensión de horario, hablo en representación de Roberto Alegría presidente de la comisión, estuvo presente el Gobernador quien nos ayudó en las conversaciones con Cancillería y en la División de Fronteras y Límites, estuvo el Delegado y su equipo, PDI, Aduanas, SAG, Arquitectura del MOP, Carabineros, se trabajó en la conformación de la Mesa Intersectorial para la reposición del Complejo San Francisco, el acuerdo fue que al actual complejo sacarle el máximo de provecho para extender su vida útil y se inicie trabajo para su reposición.

- Existe el consenso total que se va a construir un nuevo complejo más cercano a la frontera, el actual está a más de 100 kilómetros y es complejo que nos debe preocupar.
- Se destaca la gestión del GORE que el Paso sea ingresado al Plan Nacional de complejos para ver su reposición y se busca el incluir el Complejo Pircas Negras para que se tengan ambos Complejo habilitados. Se recuerda que el Complejo San Francisco solo se abre los días miércoles.
- Se informó que las soluciones modulares que se realizan informó la Delegación que se trabaja y están por la entrega de llaves en mano, para los profesionales y estar abierto los 365 días del año y se dio cuenta que al medio día siguiente y se iniciaron los trabajos.
- La empresa Global Modular tiene instalado y avanzados los trabajos y antes del uno de noviembre se entregan las obras.
- Fue una reunión provechosa y uno de los temas que se pide son los avances, es tener avances concretos.

### **Comisión de Deportes y Provinciales Unidas, carta 249.**

- Análisis Becas Deportiva año 2024.

Informa el presidente de la comisión de Deportes, consejero Patricio Alfaro, que realizada la reunión, los consejeros acuerdan señalar.

1. Ante lo dispuesto en la Circular N° 20 del Ministerio de Hacienda, reitera y complementa instrucciones respecto a los Convenios celebrados para transparencias corrientes de capital. La comisión acuerda aplazar las becas de deportes para marzo, año 2024, dando inicio al proceso en diciembre 2023.
2. Se acuerda mantener en la comisión la propuesta para un análisis de las bases de las becas de deportes con especial énfasis en castigar a las organizaciones patrocinantes con la exclusión de los FNDR 8 por ciento.
3. Ahondar las posibilidades de ocupar el instrumento del Ministerio de Cultura en razón de patrocinantes como en la figura de persona natural.
4. Buscar la forma de resolver el gasto de los recursos y la forma de hacerlo dentro del presente año, ver el tema de equipamiento.
5. Inversión cercana a los 500 millones de pesos en como desde DIFOI se abordaran estos temas.

Consejero Patricio Alfaro, destaco mi preocupación el hecho que los deportistas de alto rendimiento no tendrán lo que ellos contaban para este año y está la propuesta, el concurso se inicia luego preocupa la situación actual y se entregarán dineros y es necesario poner en conocimiento para el año 2023.

### **Comisión de Ordenamiento Territorial Planificación y Transporte, carta 253.**

- Análisis del Ord N° 646 del Gobernador Regional de Atacama.

Consejero Maximiliano Barrionuevo, la comisión analizo las solicitudes del ORD N° 646, solicita de la Comisión de Ordenamiento Territorial para dar a conocer solicitudes de concesiones sobres bienes fiscales, estuvieron presentes las y los consejeros, Daniela Quevedo, Georgette Godoy y su presidente Maximiliano Barrionuevo, estuvo presente la consejera Fabiola Colman, quien no pertenece a la comisión sin embargo estuvo de oyente.

- Se analizó el Ord. N° 646 por parte del Gobierno Regional, donde expone el equipo técnico de DIPLADE cada ítem.

Al respecto, revisados los antecedentes a la vista la Comisión de Ordenamiento Territorial en votación unánime viene a proponer al Pleno del Consejo Regional dar su aprobación a lo solicitado.

Además la comisión solicita Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales a fin de solicitar copia del informe o catastro de los inmuebles arrendados a funcionarios públicos. Informe sobre qué Servicios son los asignados y el número de departamentos bajo su dirección.

Estado de los mismos, Señalar los Servicios que no han dado respuesta ni han entregado la información solicitada. La comisión aprueba en forma unánime y proponer al Pleno dar su aprobación a lo solicitado.

1.- Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, requerida por Servicio Local de Educación Pública de Atacama, respecto del inmueble fiscal departamento N° 42 block N° 467, ubicado en Villa Las Palmas (Exp. 3CGC10270), comuna de Copiapó. La superficie solicitada es de 56,2 m<sup>2</sup>, y la finalidad es la destinación a arriendo para funcionario.

2.- Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, requerida por Servicio Local de Educación Pública de Atacama, respecto del inmueble fiscal departamento N° 42 block N° 479, ubicado en Villa Las Palmas (Exp. 3CGC10287), comuna de Copiapó. La superficie solicitada es de 56,2 m<sup>2</sup>, y la finalidad es la destinación a arriendo para funcionario.

3.- Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, requerida por el Instituto Nacional de Estadística (INE), respecto del inmueble fiscal ubicado en calle Prat N° 535, Departamento N° 41, Edificio Domeyko (Exp. 3CGC10267), comuna de Vallenar. La superficie solicitada es de 74,15 m<sup>2</sup>, y la finalidad es renovación de la concesión para continuar con el funcionamiento de las oficinas del servicio solicitante

4.- Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo requerida, por el Instituto Nacional de Estadística (INE), respecto de los inmuebles fiscales, ubicados en calle Chacabuco N° 546, Departamentos N° 11,13,14,42 y 43, Edificio Domeyko (Exp. 3CGC10263), comuna de Copiapó. La superficie solicitada es de 68,37 m<sup>2</sup> c/u, y la finalidad es renovación de la concesión para continuar con el funcionamiento de las oficinas del servicio solicitante

5.- Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, requerida por la Universidad de Atacama, respecto del inmueble fiscal ubicado en calle Chacabuco N° 540, Departamento N° 12 (Exp. 3CGC10171), comuna de Copiapó. La superficie solicitada es de 73,37 m<sup>2</sup>, y la finalidad es la prestación del servicio comunitario en razón del funcionamiento de Radio Universidad de Atacama.

6.- Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, requerida por el Servicio Agrícola Ganadero (SAG), respecto del inmueble fiscal ubicado General Bulnes, calle Prat N° 523, Departamento N° 31, Exp. 3CGC10319), comuna de Vallenar. La superficie solicitada es de 72,79 m<sup>2</sup>, y la finalidad es la destinación de arriendo funcionario



7.- Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo requerida por el Servicio Nacional de Migraciones, respecto del inmueble fiscal ubicado en calle O´Higgins N° 1233 Villa El Alba, (Exp. 3CGC10150), comuna de Copiapó. La superficie solicitada es de 297 m<sup>2</sup>, y la finalidad es la continuidad de viviendas a funcionario del servicio solicitante

8.- Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo requerida por la Agrupación cultural y social de familiares y amigos de ejecutados políticos, respecto del inmueble fiscal ubicado en Calle Rodríguez N° 468-B (Exp.3CGL1920), comuna de Copiapó. La superficie solicitada es de 602,46 m<sup>2</sup>, y la finalidad es ejercer las funciones de la sede de dicha agrupación, cuya misión y visión es el desarrollo y proliferación de los DD.HH. en Atacama.

Al margen de las presentaciones esta comisión debate sobre la disposición de bienes fiscales en su buen uso, donde se comprende la normativa en beneficiar a los mayores grados según cada servicio, sin embargo, encontramos que deberían dar beneficio a los funcionarios que realmente lo necesiten y que cumplan con los fines respectivos, mantenerlos en buena forma y bien mantenidos, no abusando de este beneficio ya que se tratan de bienes fiscales.

Finalmente, se vota a favor de forma unánime con la solicitud a que la Seremi de Bienes Nacionales entregue la información del estado de cada servicio sobre la regularización de cada inmueble que se dé uso de vivienda para los funcionarios públicos.

Se llama a votación por aprobar las solicitudes de 8 (ocho) concesiones de uso gratuito de corto plazo requeridas.

#### **Acuerdo.**

Aprobación por parte del cuerpo colegiado respecto del Ord. N°646, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, en el cual se solicita la aceptación de 8 concesiones de uso gratuito de corto plazo respecto de los bienes que en dicho ordinario se indican, las cuales son:

1) Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, requerida por el Servicio Local de Educación Pública Atacama, respecto del inmueble fiscal departamento N°42, Block N°467, ubicado en Villa Las Palmas (Exp. 3CGC10270) comuna de Copiapó. La superficie solicitada es de 56,2 m<sup>2</sup> y la finalidad es la destinación a arriendo para funcionario.

2) Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, requerida por el Servicio Local de Educación Pública de Atacama, respecto del inmueble fiscal departamento N°42 block N°479, ubicado en Villa Las Palmas (Exp 3CGC10287) comuna de Copiapó. La superficie solicitada es de 56,2 m<sup>2</sup>, y la finalidad es la destinación a arriendo para funcionario.

3) Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, requerida por el Instituto Nacional de Estadística (INE), respecto del inmueble fiscal ubicado en calle Prat N°535, departamento N°41, Edificio Domeyko (Exp. 3 CGC10267) comuna de Vallenar. La superficie solicitada es de 74,15 m<sup>2</sup>, y la finalidad es renovación de la concesión para continuar con el funcionamiento de las oficinas del servicio colindante.

4) Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, requerida por el Instituto Nacional de Estadística (INE), respecto de los inmuebles fiscales, ubicados en calle Chacabuco N°546, Departamentos N°11, 13, 14, 42 y 43, Edificio Domeyko (Exp 3CGC10263), comuna de Copiapó. La superficie solicitada es de 68,37 m<sup>2</sup> c/u y la finalidad es renovación de la concesión para continuar con el funcionamiento de las oficinas del servicio solicitante.

5) Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, requerida por la Universidad de Atacama, respecto del inmueble fiscal ubicado en calle Chacabuco N°540, Departamento N°12 (Exp 3CGC10171) comuna de Copiapó. La superficie solicitada es de 73,37 m<sup>2</sup>, y la finalidad es la prestación de servicio comunitario en razón del funcionamiento de la Radio Universidad de Atacama.

6) Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, requerida por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), respecto del inmueble fiscal ubicado en General Bulnes, calle Prat N°523, Departamento N°31 (Exp 3CGC10319), comuna de Vallenar. La superficie solicitada es de 72,79 m<sup>2</sup>, y la finalidad es la destinación de arriendo funcionario.

7) Solicitud de concesión uso gratuito de corto plazo requerida por el Servicio Nacional de Migraciones, respecto del inmueble fiscal ubicado en calle O'Higgins N°1233, Villa El Alba (Exp 3CGC10150), comuna de Copiapó. La superficie solicitada es de 297 m<sup>2</sup>, y la finalidad es la continuidad de viviendas a funcionario del servicio solicitante.

8) Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, requerida por la Agrupación Cultural y Social de Familiares y Amigos de Ejecutados Políticos, respecto del inmueble fiscal ubicado en calle Rodríguez N°468-B (Exp 3CGL1920), comuna de Copiapó. La superficie solicitada es de 602, 46 m<sup>2</sup> y la finalidad es ejercer las funciones de la sede de dicha agrupación, cuya misión y visión es el desarrollo y proliferación de los DD.HH en Atacama.

**Votación: 14 Votos unánime.**

Consejera Daniela Quevedo, se solicitó a Bienes Nacionales la información, ellos comentaron que pidieron información para un catastro y no todos los servicios han cumplido para saber los departamentos de cada uno de los Servicios y quienes los ocupan.

Consejero Omar Luz, cambiaron las condiciones con respecto a los arriendos partieron con un fin de destino para estimular la llegada de profesionales y hoy se ve que esta modificada la información.

Presidente del CORE Miguel Vargas, el criterio sigue el mismo.

Consejero Igor Verdugo, la importancia que tiene el uso de los departamentos fiscales, es entregar a los funcionarios de menores grados entendiendo que tienen relación con la cantidad de años que pueden estar, algunos tienen más de 15 o 20 años en los departamentos, la razón era por el momento para nuevos profesionales y se ha cambiado y los arriendos en Copiapó son de alto costo y tienen que ver con los de menos grados. Con respecto a la Seremi de Bienes Nacionales, oficiar a los directores de los servicios para que entreguen la información para un buen uso, ver cada departamento, cuanto en tiempo que llevan en el departamento. Y hablamos de transparencia en el buen uso.

Consejero Hugo Bugueño, solo reafirmar lo señalado, nos toca oficiar a nosotros o es la Delegación Presidencial, los servicios dependen de la Delegación y si a Bienes Nacionales no le responden hay que recordar que se ha oficiado lo planteo el consejero Roberto Alegría.

Consejero Alex Ahumada, no deseo dejar de mencionar en Chañaral se encuentran en condiciones malas, como se ha mencionado en Vallenar hay departamentos dejados de la mano de Dios y debe encargarse a Bienes Nacionales para repararlos, mantenerlos y dar las condiciones de seguridad, son de cinco pisos y las escalas son deficientes

Consejero Javier Castillo, en lo señalado hay varios terrenos que han cumplido su ciclo, los edificios y lo mismo con el liceo Comercial, la política para esto debe ser desde Ordenamiento Territorial y para centrar las cosas, en el requerimiento todos pasan por actos administrativos y él CORE tiene la posibilidad de demandar para una respuesta en particular. Hay terrenos en el sector centro de Copiapó al lado un Centro que no se ha resuelto y se convierten en focos dudosos de reputación, abordar el tema como lo ha señalado la comisión.

Consejera Daniela Quevedo lo hablamos con Rodrigo Maturana, van averiguar, esa casa que era del Hogar de Cristo o de otra Fundación, se verá para conocer antecedentes para una concesión y hay en el lugar problemas de drogas, lo otro Bienes Nacionales no se pueden hacer cargo de conservación, es la persona que llega la que asume reparaciones.

Se llama a votación por Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, sobre el estado y catastro de los Departamentos de arriendo funcionario.

#### **Acuerdo.**

Aprobar oficiar a doña Mónica Marín Aguirre, Secretaria Ministerial de Bienes Nacionales Atacama, con la finalidad que informe al cuerpo colegiado respecto del catastro y estado de departamentos fiscales que están en la Región de Atacama.

#### **Votación**

**A favor: 14 votos, unánime.**

### **Comisión Provinciales Unidas, cartas 255.**

- Análisis Ord N° 666 del Gobernador Regional de Atacama, solicita aprobación del CORE, de las Bases Generales del Fondo concursable para instituciones privadas sin fines de lucro y para Programas Municipales de las Glosas 8% FNDR año 2023.

Javier Castillo, lo concreto se presentaron dos propuestas que formula la división de desarrollo regional, las bases generales para municipalidades etapa II deportes y cultura, las bases que se presentan en lo concreto es la canalización de los recursos donde se hace una propuesta a cada municipio a excepción de Vallenar y Copiapó. Se entreguen 50 millones de pesos a cada municipio y para Copiapó y Vallenar, 100 millones para programas masivos o de subvención de organizaciones sociales con proyectos y como se visualiza la difusión estos programas viene a apoyar a los programas que están en ejecución es lo que se plantea en el tema de los recursos para este tema concursable.

En una etapa diferente tiene que ver con las olimpiadas de matemáticas la circular 20 pide que se tiene que resolver en una licitación en forma rápida para hacerse cargo de la operatividad, se viene abordando el proceso con representación de cada provincia con 38 participantes, de los cuales 27 son alumnos el resto profesores y equipo de poyo, lo que urge es resolver en las bases para llamar a licitación y tener el ejecutor.

Se abre un paréntesis para la ejecución en esta línea en las competencias deportivas hay una moción interesante.

Consejera Fabiola Pérez, en relación a las bases se solicita a la División que incluya en las bases un texto que se establezca como obligación una invitación al CORE, que se tenga una ceremonia con la asistencia del gobernador y de los consejeros, se quedó de enviar el texto y queda consignado en el convenio y se plantea en base a las invitaciones que llegan y en relación a la asignación de recursos que es una proporción menor las invitaciones no llegan al CORE. Plazo máximo 26 septiembre día que se cierra el concurso.

Consejero Javier Castillo, primero, se acuerda proponer al pleno a aprobar la propuesta de las bases.

Segundo, se acuerda reforzar la incidencia del CORE con una red acción al texto del convenio dejando como plazo para aportes el 26 de septiembre.

Tercero, aprobar las bases generales para las Olimpiadas de Matemáticas.

Cuarto, al calor del debate de las Olimpiadas proponer a la comisión una propuesta integral para abordare las temáticas señaladas.

Se llama a votación por aprobar las Bases Generales para Municipalidades.

**Acuerdo N°09**

Aprobar las bases generales para Municipalidades de la Región de Atacama, cuyo texto se transcribe íntegro en los Acuerdos.

**BASES GENERALES  
PARA MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE ATACAMA  
LEY N° 21.516 GLOSA 03, 3.1  
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTE  
LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023  
REGIÓN DE ATACAMA.**

**1.- PRINCIPIOS GENERALES**

La Ley de Presupuestos N° 21.516 del Sector Público para el año 2023, establece en el Programa 03 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 3.1, que éstos podrán destinar hasta un 8% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional, a subvencionar las actividades culturales, deportivas y del programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de participación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 6, letra p) de la Ley N° 21.302, de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas con discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y de protección del medioambiente y de educación ambiental, que efectúen, municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro y asociados con adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario, y gestión de residuos de animales, que efectúen municipalidades, otras entidades públicas, instituciones, instituciones privadas sin fines de lucro, organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones comunitarias sin fines de lucro.

En tal sentido y en el ejercicio de dicha atribución, las presentes bases regulan el proceso de asignación de recursos para subvencionar las actividades mencionadas en la Glosa 03 3.1 en lo que respecta a actividades de deporte y programa elige vivir sano y cultura que efectúen Municipalidades de la Región de Atacama, con la finalidad que actividades que son de gran interés para la Región de Atacama, sean ejecutadas en el presente año por las mismas, en concordancia y en cumplimiento del mandato legal del Gobierno Regional, el cual, como administrador superior de la Región de Atacama, tiene por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella.

**A favor: 14 votos, unánime.**

Se llama a votación para que se aprueben las Bases Generales para Instituciones Privadas sin Fines lucro Olimpiada Internacional de Matemáticas ATACALAR 2023. Cuyo texto se transcribe íntegramente:

Texto íntegro de las bases se incluyen en los acuerdos de la Sesión N° 18/2023.

**Acuerdo.**

Se aprueban las Bases Generales para Instituciones Privadas sin Fines lucro Olimpiada Internacional de Matemáticas ATACALAR 2023. Cuyo texto se transcribe íntegramente en los Acuerdos:

**BASES GENERALES  
INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO  
OLIMPIADA INTERNACIONAL DE MATEMATICA ATACALAR 2023  
LEY 21.516 DE PRESUPUESTO AÑO 2023 REGIÓN DE ATACAMA**

**PRINCIPIOS GENERALES**

La Ley de Presupuestos N° 21.516 del Sector Público para el año 2023, establece en el Programa 03 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 3.1, que éstos podrán destinar hasta un 8% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional, a subvencionar las actividades culturales, deportivas y del programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de participación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 6, letra p) de la Ley N° 21.302, de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas con discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y de protección del medioambiente y de educación ambiental, que efectúen, municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro y asociados con adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario, y gestión de residuos de animales, que efectúen municipalidades, otras entidades públicas, instituciones , instituciones privadas sin fines de lucro, organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones comunitarias sin fines de lucro.

En tal sentido y en el ejercicio de dicha atribución, las presentes bases regulan el proceso de asignación de recursos para subvencionar las actividades mencionadas en la Glosa 3.1 que postulan instituciones u organizaciones funcionales privadas sin fines de lucro, con la finalidad que se seleccionen actividades que sean de gran interés para la Región de Atacama, que sean ejecutadas por las mismas en concordancia y en cumplimiento del mandato legal del Gobierno Regional y que contribuyan al desarrollo social, cultural y económico de ella.

Se adjuntan las Bases en los Acuerdos de la Sesión Plenaria N° 18/2023.

**INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO  
OLIMPIADA INTERNACIONAL DE MATEMATICA ATACALAR 2023.**

**A favor:                    14 votos, unánime.**

Consejero Javier Castillo, dentro de la relatividad de la reunión con varias aristas se ve el cuarto acuerdo en lo de la Comisión de Deportes, en base a un debate en Caldera con el IND como generar mayor instancia de participación, Didecos señala que se han articulado acciones para mayor participación no optimas falta coordinación plena y se hace un cruce por el tema de las becas como generar programas sistemáticos con becas discutidas en él un referente para mayor actividad, no hemos analizado si efectivamente han aumentado los referentes si han aumentado y cada uno de los que recibían becas debían dar cuenta al CORE por bases y no se ha rendido cuentas.

Hay que profundizar en la comisión y es una discusión permanente en educación y si cambiamos la puerta con la circular 20 potenciar la intervención del Estado y como generar un convenio don el IND para generar talentos desde aparato del Estado con el CORE.

Consejero Juan Santana, la idea que se plantea parece ser una buena idea, la única competencia deportiva a nivel escolar entre establecimientos son los juegos escolares en comunas, provincias y nacional, como el que se desarrolla en Concepción, no existen competencias deportivas entre establecimientos y no hay trabajo en los establecimientos como ocurría antes, futbol, voleibol, lo único es de los Slep y no participaron, solo lo que hace el IND, es buena idea lo del consejero Castillo, y darle una vuelta, revisar generar un programa con los Slep, IND y municipalidad y generar nuevos espacios de competencias escolares entre establecimientos no es solo importante por los talentos en las escuelas, estaba lo potencial y generar entre las ciudades que se tienen convivencia, hay que evitar agresividad y lo que ocurre en la actualidad, generar desde el GORE un programa de esas características será bien importante.

Consejero Igor Verdugo, agregar a lo señalado, es importante como escuchamos a los profesores de educación física, los directivos están en otra, los que hacen operatividad en la educación, conversar con la red de educación física esto es importante pero no hay recursos hay cientos de ideas y van de la mano y se da importancia al profesor de aulas, en el territorio con los alumnos, es importante la participación de los profesores, lo que se persigue es aumentar los espacios recreativos y forma parte de la salud en los establecimientos, dicho de paso ver un ordenamiento de la comida chatarra en los establecimientos en el interior del Estadio techado hay dos carro de comida rápida y en la cuadra 5 carros de comida rápida, es importante y marcar el punto en lo de los profesores de educación física.

Consejero Patricio Alfaro, en el punto, como presidente de deportes, el análisis es favorable para ir en deporte y hay una crítica en relación al trabajo del IND, fue planteado, 160 jóvenes que fueron a la región del Biobío y no se ha entregado informe, por ello la crítica al IND, poco acercamiento no solo ahora es desde hace años, preocupa cada día se disminuye el IND, acortando el programa promesas Chile, en ciclismo, atletismo y solo tenemos 3 disciplinas karate, kendo y ciclismo, bajo ese contexto la propuesta de la comisión y fortalecer a los estudiantes para poder desarrollarse en forma impecable para que sigan en su trabajo como es el caso de los niños de Tierra Amarilla, Los Loros, en ciclismo, que puedan tener más puntuación, contento pero debemos ser participe en la comisión, en las actividades del deporte, no dejemos pasar la vuelta de los jóvenes que fueron al Biobío.



Se suspende la Sesión por ser requerido telefónicamente el Gobernador.

Se reanuda la Sesión y se ofrece la palabra a la consejera Daniela Quevedo, para informe de la comisión de Desarrollo Social.

Consejera Daniela Quevedo, se trabajó el tema de la carta 257, Presentación Centros de día, con la asistencia de la Directora de SENADIS Gabriela Villanueva y la Jefa de División Ema Albanez, para el programa Centro de Atención para personas adultas con discapacidad en la región de Atacama, esta solicitud nace por los datos que se entregan, Prevalencia de la población adulta con discapacidad. Población de 18 años o más. Se entrega un cuadro informativo.

Discapacidad	Población estimada	Porcentaje
Personas sin discapacidad	12.652.067	82,4%
Personas con discapacidad leve o moderada	957.058	<b>6,2%</b>
Personas con discapacidad severa	1.746.835	<b>11,4%</b>
Total población	15.355.960	100,0%
<b>Total Personas con Discapacidad (PcD)</b>	<b>2.703.893</b>	<b>16,7%</b>

- Porcentaje de la población adulta con discapacidad, región de Atacama, 16.7 %
- Población adulta con discapacidad, región de Atacama, 40.699
- Porcentaje de la población adulta en situación de dependencia, 9.7 %
- Población adulta en situación de dependencia, 23.693 personas.
- Distribución de la población adulta según discapacidad y grado de severidad.
- El 16,7% de la población adulta de la región tiene discapacidad, que equivale a 40,699 personas.
- El 4,1% tiene discapacidad leve a moderada, que corresponde a 10.086 personas.
- El 12.6% tienen discapacidad severa, correspondiente a 30,613 personas.

## OBJETIVO GENERAL

Mejorar el nivel de funcionalidad de personas adultas con discapacidad y/o dependencia, en situación de vulnerabilidad social, manteniéndose en su entorno familiar y social.

Modelo de trabajo integral basado en los Enfoques de Derecho, Autonomía y Autodeterminación, Curso de Vida y modelos: Centrado en la Persona, Calidad de Vida, Ciclo Vital, Salud Mental Comunitaria, de Redes y Modelo de Asistencia Personal, todos los cuales derivan en la realización de acciones individualizadas, que reconoce a las personas como sujetos de derecho, velando por entregar los apoyos adecuados y centrados en sus requerimientos y preferencias, para dar cumplimiento a sus proyectos personales, favoreciendo la toma de decisiones y la participación ciudadana como ejes fundamentales de un proceso paulatino y progresivo de inclusión social.

## IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Un 40% de las personas adultas con discapacidad logran acceder a un trabajo remunerado, es decir un 22% menos que las personas sin discapacidad, lo que, si bien cuenta con una multiplicidad de variables, es posible reconocer como principales, las siguientes:

Resulta urgente dar relevancia a la principal ocupación de las personas adultas y que, a su vez, proporciona identidad, autonomía, participación e independencia funcional y económica.

### Propósito.

Apoyar a adultos con discapacidad y/o dependencia, en situación de vulnerabilidad social para que conserven o aumenten su nivel de funcionalidad manteniéndose en su entorno familiar y social mediante estrategias en función a la inclusión laboral. El Centro está dirigido a aminorar las variables antes mencionadas como un programa de intervención socio laboral inclusivo, que apunta a:

- a) Atender a personas con discapacidad en situación de dependencia funcional del tramo de edad 18 y 59 años.
- b) Desarrollo habilidades para la vida adulta (actividades básicas de la vida diaria, actividades instrumentales, actividades avanzadas educación, trabajo) que permitan mejorar sus niveles de desempeño funcional.
- c) Asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo pre laboral y laboral.
- d) Formación por competencias laborales
- e) Fortalecimiento de redes de apoyo, a través de estrategias comunitarias.
- f) Servicio de apoyo, ajustes, cuidado y/o asistencia intermitente.
- g) Ajustes razonables o adaptaciones del entorno que contribuyan a superar las barreras.
- h) Fortalecimiento de redes y contención para cuidadoras y cuidadores.

### Componentes

#### a.- Apoyo socio laboral

Consiste en acciones individuales y grupales, que entregarán acompañamiento vocacional y ocupacional, en la modalidad de una intervención especializada que permitirá vincular las necesidades e intereses de las y los usuarios, con las oportunidades del entorno, permitiendo fortalecer y desarrollar las competencias socios laborales y psicosociales que, particularmente, potencien el proceso de inclusión laboral.

#### b. Servicios de Apoyo de cuidados y/o asistencia

Es preciso indicar que el cuidado debe ser reconocerse como necesario y transversal si la población objetivo consta de personas con diferentes niveles de dependencia y por ello, amerita su regulación en función del programa, pero también, del bienestar físico y emocional de cuidadoras/es y usuarios/as, respetando las individualidades y diversificación en los apoyos a realizar. El cuidado será proporcionado dentro del centro o en actividades relacionadas al Componente de Apoyo socio laboral.

#### c. Adaptaciones del entorno

Se considera adecuado realizar las modificaciones del medio habitual en que los(as) usuarios(as) desarrollan sus actividades de preparación y para el trabajo, con el fin de mejorar sus condiciones básicas de habitabilidad y disminuir las barreras físicas y de comunicación que limitan su posibilidad de inclusión y desempeño laboral.

El componente será medido a través de:

- i. Diagnóstico del entorno
- ii. Planificación de adaptaciones requeridas

#### d. Talleres de formación:

Los talleres de formación son esenciales para generar el conocimiento necesario en los distintos actores, de forma que potencien el trabajo del equipo y permitan el desarrollo de las acciones necesarias para la vida independiente y la incorporación al mercado laboral.

Consiste en el desarrollo de material gráfico y cursos teórico prácticos, para la entrega de herramientas en temas relativos a autonomía, calidad de vida, orientación vocacional, empleo con apoyo, ley 21.015 y el ejercicio de derechos de las personas con adultas con discapacidad.

#### **Personal**

- Considerando que la población beneficiaria máxima que se proyectan para cada Centro Diurno es de 30 personas, se contempla el ajuste del equipo dependiendo de las características de cada dispositivo, siendo el equipo base el siguiente:
- Coordinador/a (1)
- Terapeuta ocupacional (2)
- Psicólogo/a (1)
- Psicopedagoga/o (2)
- Trabajador/a Social (1)
- Manipuladores/de alimentos (2)
- Servicios de Apoyo de tipo asistencia y cuidados (3)
- Monitores de talleres (3)
- Personal de Aseo (2)
- Chofer/Auxiliar (1)

#### **PRESUPUESTO**

Considerando un total de 30 personas usuarias del centro diurno, los valores estimados se subdividen en año 1 (Implementación) y permanencia, de acuerdo al siguiente detalle, destacando que la continuidad del dispositivo debe generarse por el ejecutor:

ITEM	DETALLE	Inversión inicial + AÑO 1	Permanencia AÑO 2
Inversión	Espacios/Adaptaciones	\$ 100.000.000	\$ 10.000.000
	Vehículo	\$ 50.000.000	\$ 1.000.000
Recurrentes	Insumos	\$ 150.000.000	\$ 100.000.000
Recursos humanos	Remuneraciones	\$ 214.560.000	\$ 214.560.000
Administración	Gastos básicos	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
<b>Total</b>		<b>\$ 518.160.000</b>	<b>\$ 329.160.000</b>

## Operatividad

Intervenir las condiciones de vida de las personas con discapacidad, así como de cualquier grupo categorizado como vulnerable, no debe ser preocupación de un sector en particular. La multicausalidad de factores que alteran los procesos de inclusión, así como los múltiples efectos que esto conlleva, hace necesario abordajes integrales y transversales, lo que implica ampliar las alternativas de respuesta, involucrar a nuevos actores e incorporar la variable discapacidad e inclusión en todo nivel de gestión.

Sin lugar a dudas, la inversión de recursos en estos elementos significa invertir en capital social, puesto que genera un mayor empoderamiento y autodeterminación en quienes, por derecho quieren desarrollarse con mayores niveles de autonomía y participación, promoviendo condiciones de equidad, bienestar y acceso a condiciones de vida digna.

La comisión acordó seguir trabajando y pedir que se levante un catastro para saber el número, nivel de discapacidad, para trabajar con datos duros y levantar un censo para trabajar en forma paralela con el Centro Comunitario.

Se toman los acuerdos.

- Seguir trabajando con SENADIS, con la UDA, con las Divisiones.
- Conversar con los alcaldes comprometidos, para mantener el programa más allá de los dos años considerados.
- Trabajar con la UDA para un censo para tener datos y tipos de discapacidad en la región.
- Es importante tomar el desafío y el Servicio no cuenta con recursos pero tiene buena gestión técnica y se sabe a nivel país y se va a seguir trabajando en las comisiones.

Consejero Igor Verdugo, felicitar a la comisión, como visualizamos los grados de discapacidad de los habitantes y sistematizar esto en las provincias y a futuro y a mediano plazo, en provincias es importante hay un desorden geográfico y no todos acceden al beneficio del Estado, demostrar cómo se distribuye en las provincias y que los alcaldes trabajen en conjunto en este tema tan dejado de lado y solo lo recordamos en la Teletón.

Consejero Hugo Bugueño, responder a lo señalado uno de los acuerdos es integrar a todos los alcaldes y llegar a todas las comunas, no se sabe cuántas personas viven con estado de discapacidad en Alto del Carmen o en Chañaral, puede que se sume la academia con la UDA para implementar mejor política en la discapacidad para trabajar en estos Centros que nos muestra SENADIS.

Consejera Georgette Godoy, agregar que la Directora Gabriela Villanueva se juntó con los nueve alcaldes en las municipalidades solo tres se han interesado y comenzar a trabajar los Centros de Cuidado de Huasco, Caldera y Vallenar.

Se procede a lectura de las ratificaciones e invitaciones a los consejeros. Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo Jorge Vargas.

#### **Acuerdo.**

Se ratifican las siguientes invitaciones:

- 1) Patricio Alfaro Morales: Asistió el día 09 de septiembre a las 17:00 horas al concurso de 7 embajadoras para Caldera, actividad que se realizó en la citada comuna puerto.
- 2) Fabiola Pérez Tapia y Juan Santana participaron en la actividad Fiesta del rescate y difusión de la identidad Diaguita de los Morteros, la cual fue financiada mediante la glosa del FNDR y cuya actividad se realizó el día 09 de septiembre del presente, en la Quebrada San Antonio Los Morteros, comuna de Vallenar.

**Votación: 14 votos, unánime.**

#### **Invitaciones.**

#### **Acuerdo.**

1. Secretario Ejecutivo de ATACALAR, Lic. Lisandro Álvarez, 28 y 29 septiembre a las 10:00 horas. Tiene el agrado de invitar a participar del XXIII Plenario de Autoridades del Comité de Integración Regional ATACALAR en el Hotel Abaucán. Localidad de Fiambalá, Departamento Tinogasta, Catamarca. Esperando contar con su presencia para seguir fortaleciendo los lazos de cooperación e integración de la macro región.
2. Felipe Fuentes Zumarán, Alcalde (S) I. Municipalidad de Caldera y Concejo Municipal, 21 de septiembre a las 17:00 horas, Invitan al Acto y Desfile Comunitario en conmemoración del Centésimo Septuagésimo Tercer Aniversario de la Comuna de Caldera, la que se realizará en un sector de la Plaza Carlos Condell. Confirmar a: [pmartínez@caldera.cl](mailto:pmartínez@caldera.cl) ó al fono: 968118399.

3. Comandante del Regimiento N° 23 "Copiapó", Coronel Bruno Cecconi Contreras, 18 de septiembre a las 12:00 horas, Tiene el Honor de invitar a Ud. a participar de la ceremonia Cívico Militar con motivo del CCXIII Aniversario de Nuestra Independencia Nacional y Día de las Glorias del Ejército de Chile, la que se desarrollará el lunes 18 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas, en el frontis del edificio de la Delegación Presidencial. Confirmar: 0226938329 – 995722385 E-mail: regimiento.copiapo@ejercito.cl
4. Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, Aisén Etcheverry Escudero, Ministra de Ciencia y Tecnología, Conocimiento e Innovación, 22 de septiembre a las 11:00 horas. Invitan a Ud., a una sesión de la mesa ampliada en el marco de la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares en Atacama. La actividad se realizará en el Salón Julio Palma, ubicado en el primer piso del Edificio del Consejo Regional, calle Rodríguez N° 660, Copiapó.
5. Rocío Díaz Gómez, SEREMI Minvu Atacama; Cesar Orellana Orellana, Alcalde de Freirina y Cristian Torres Rivera, Director (S) Serviu Atacama, 13 de septiembre a las 14:00 horas. Tienen especial agrado de invitar a Ud. a la entrega de llaves de 10 viviendas del Programa de Habitabilidad Rural, DS N° 10, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Gobierno del Presidente Gabriel Boric; para familias de la comuna de Freirina. La actividad se efectuará a partir desde las 14:00 horas. desde Maitencillo (donde se iniciará el recorrido que continuará cruzando el puente hacia Hacienda Atacama, tomando la ruta por el borde norte de la ribera del río Huasco, para luego parar por el sector de El Pino y terminar en el sector de Las Tablas), Freirina.
6. Te Deum 2023 Pbro. Mauricio Arancibia Portilla, Vicario Valle Sur, 16 de septiembre a las 11:00 horas. Tiene el agrado de invitar a Usted al solemne Te Deum que será presidido por nuestro Obispo Monseñor Ricardo Morales Galindo, en la Parroquia San Ambrosio de Vallenar.

**Votación: 14 votos, unánime.**

**Varios.**

Consejero Gabriel Mánquez, el tema que deseaba tocar era el de fiscalización del Servicio de Salud en torno a los Colegio en el caso mío. Solo decir que la falta de respeto al Gobernador no me parece, voy a buscar las formas políticas para que se revierta esto y seguramente voy a pedir una reunión de Régimen Interno, para el viernes, para ver algunos cambios en las presidencias. Y lo que decía casi en forma intimidatoria de hablar con el Consejo respecto a mí, quiero ver hasta donde tiene esa autoridad.

Consejero Hugo Bugueño, muy breve, tengo una duda en la información de Ordenamiento que preside el consejero Barrionuevo, se habló de oficiar a los servicios, u oficiamos nosotros como GORE o como CORE. Como se vota, es una propuesta de la comisión.



Consejero Maximiliano Barrionuevo, se conversó en la comisión pero se está a la espera de la respuesta de Bienes Nacionales, todo se centraliza y pedimos en lo puntual, es que nos entreguen el informe de todos los servicios, quien y quienes lo ocupan y ver los que están en forma irregular, para los servicios que no han entregado la información.

Consejera Georgette Godoy, se ha solicitado la información a los Servicios y la solicitud era para apoyar esta gestión para que los Servicios entreguen los informes a Bienes Nacionales.

Presidente del CORE Miguel Vargas, deberíamos oficiar al Delegado Presidencial, para solicitar formalmente a los Servicios. Solicitar a los Servicios que no han entregado los antecedentes y eso debe tenerlo Bienes Nacionales.

Enviar dos oficios uno a Bienes Nacionales para que digan qué Servicio no han entregado la información. Otra al Delegado Presidencial para que los Servicios puedan enviar la información.

Consejero Javier Castillo, hay normativas que nos facultan pedir informes a los ministerios, a los servicios, pero se debe primero despejarlo en jurisprudencia.

Presidente del CORE Miguel Vargas, ver que llegue la información y es lo que quiere la comisión

Consejero Javier Castillo, todos los servicios nos necesitamos administrativamente, ver lo que se solicita, cuando nosotros hemos notificado y ver el cruce de oficios y de competencias.

Presidente Miguel Vargas, que lo resuelva la comisión.

Consejero Maximiliano Barrionuevo, acojo lo planteado por el consejero Castillo, para adelantar la información y luego llevarlo a la comisión para ver cómo se ayuda a la gestión de Bienes Nacionales, aprovechando la instancia.

Algo histórico es la falta de funcionarios en los servicios, hay sobrecarga en los funcionarios y el insumo les sirve para ser más eficientes en el uso de los bienes fiscales y acojo la petición.

Se llama a votación para enviar dos Oficios uno a la Seremi de Bienes Nacionales, solicitando los Servicios que no han entregado los antecedentes sobre los Bienes Fiscales, otro al Delegado Presidencial para que se informe a los Servicios y puedan enviar la información solicitada sobre Bienes Fiscales.

#### **Votación.**

<b>A favor:</b>	<b>13 votos.</b>
<b>Abstención:</b>	<b>01 voto Gabriel Mánquez.</b>
<b>En Contra:</b>	<b>00</b>

Consejero Maximiliano Barrionuevo, lo conversado con el consejero Bugueño, no sé si está en funciones, a víspera de fiestas patrias, hoy sabemos y la vez pasada hablamos sobre el tema de las calles, vimos el tema motocicletas, primero motociclistas en la plaza sin patente y se nota gravedad, en este caso. Prevención delitos en la misma plaza cívica, jóvenes abiertamente consumiendo drogas que se pudiesen ser vistos por funcionarios, autoridades de todos los Servicios, hay niños que se pueden exponer y en el fondo es tan grave que nosotros debemos hacer un pronunciamiento para ver qué medidas concretas se pueden tomar, no puede ser en la plaza cívica hay problemas, debemos tomar medidas.

Presidente del CORE Miguel Vargas, damos por finalizada la Sesión del Consejo Regional, y deseamos felicidades en estos días. Se cierra la Sesión.

**La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.**

**En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 18/2023 del Cuerpo Colegiado atacameño, el Presidente del Cuerpo Colegiado, Gobernador Regional Miguel Vargas Correa, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.**



**MIGUEL VARGAS CORREA  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**



**JORGE VARGAS GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**